



Herramientas y metodologías para la participación ciudadana. Manual práctico



Hanns
Seidel
Stiftung

TANDEM

Herramientas y metodologías para la participación ciudadana. Manual práctico

Este documento fue elaborado por la Fundación TANDEM y financiado por la Fundación Hanns Seidel Ecuador. Las ideas y las opiniones en este documento son de exclusiva responsabilidad de Fundación TANDEM.

Publicado por:

Fundación TANDEM
Av. 9 de Octubre N21-217 y Roca
Quito - Ecuador
info@fundaciontandem.com
www.fundaciontandem.com

Autoría

Gabriel Ocampo
María José Uribe

Diseño e ilustración

Vanessa Pérez Guzmán
Francisco Dueñas Serrano

Edición

Daniela Chacón Arias
Gabriel Ocampo

Elaboración

Fundación TANDEM

Diseño metodológico

Gabriel Ocampo
María José Uribe

Equipo de trabajo

Gabriel Ocampo
María José Uribe
Ivanna Alomía
Claudia Márquez
Hugo Arcos
Juan Sebastián Prado
Ángel Tunala

Forma de citar: *Herramientas y metodologías para la participación ciudadana. Manual práctico. 2022. Fundación TANDEM. Quito, Ecuador. 93 páginas.*

Este manual recopila las herramientas y metodologías del proyecto Armonización de la Normativa Local de Participación Ciudadana para promover el fortalecimiento de los sistemas locales de participación ciudadana y control social. Abril 2022.



Reconocer autoría de la Fundación TANDEM. No se permite el uso comercial de la obra original ni de posibles obras derivadas. Distribución bajo licencia de la Fundación TANDEM.

Este manual es un insumo del proyecto
Armonización de la Normativa Local de
Participación Ciudadana de:



Con el financiamiento de:



Taller de diseño participativo para la construcción del proyecto de ordenanza de participación ciudadana. Tena. 2021



Taller de diseño participativo para la construcción del proyecto de ordenanza de participación ciudadana. Mejía. 2021

ÍNDICE

1. SOBRE TANDEM Y FUNDACIÓN HANNS SEIDEL	5
2. ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LA PROPUESTA	6
3. EL PROBLEMA A NIVEL TERRITORIAL	8
4. ESTÁNDARES NORMATIVOS DE PARTICIPACIÓN	10
5. APRENDIZAJES E INVITACIÓN A LA RÉPLICA	14
6. TALLERES Y HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN	15



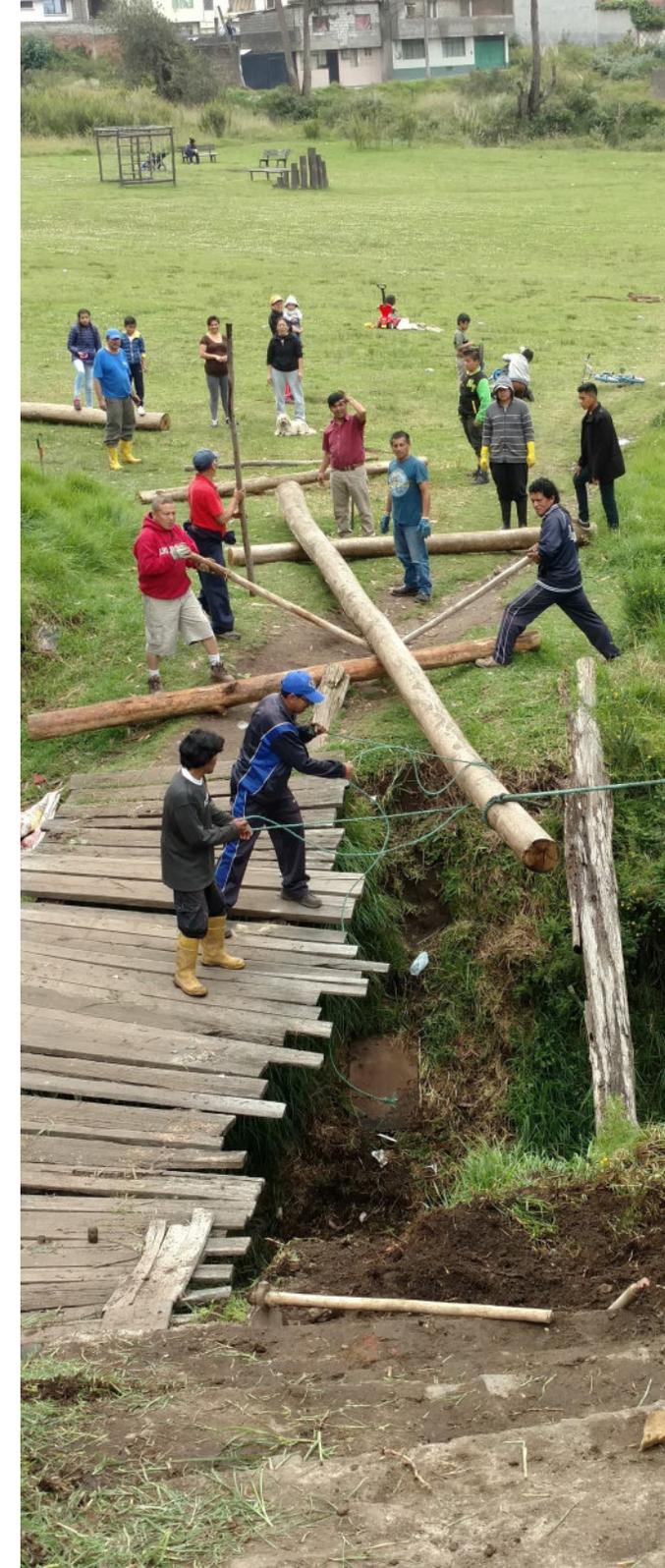
1. SOBRE TANDEM Y FUNDACIÓN HANNS SEIDEL

TANDEM es un centro de investigación y acción que trabaja con entidades públicas, privadas y sociales y que diseña e implementa acciones para promover comunidades y ciudades como espacios de convivencia y desarrollo de sus habitantes con el fin de lograr que sean seguras, inclusivas, sostenibles y resilientes.

Generamos ideas y acciones, con el objetivo de impulsar la transformación de las ciudades, promoviendo que los ciudadanos y las ciudadanas colaboren para la solución de los problemas de su comunidad, creando sentido de corresponsabilidad ciudadana, formando liderazgos comunitarios innovadores, y fortaleciendo la confianza interpersonal, la cohesión social y por ende las democracias locales.

La **Fundación Hanns Seidel (FHS)** trabaja en el Ecuador desde septiembre 1985, bajo un convenio de cooperación con el Gobierno del Ecuador. Con el proyecto denominado “Fortalecimiento de la democracia y de la integración social”, fomenta conjuntamente con sus contrapartes ecuatorianas, el desarrollo de una cultura democrática moderna, en donde se respeta un pluralismo de ideas, valores y principios.

Nos comprometemos a políticas de buen gobierno, democracia, estado de derecho, economía social de mercado y desarrollo sustentable.



2. ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: LA PROPUESTA

TANDEM impulsa el proyecto Armonización de la Normativa Local de Participación Ciudadana (ANLPC) gracias al apoyo de la Fundación Hanns Seidel Ecuador. El objetivo del proyecto es generar procesos participativos de diagnóstico y construcción de la normativa de participación ciudadana de los gobiernos locales, haciendo que respondan a sus realidades y se armonicen con los estándares nacionales, contribuyendo al fortalecimiento de los sistemas de participación ciudadana, la gestión y democracias locales.

ANLPC se enmarca en la obligatoriedad de los GAD de conformar sistemas de participación para vincular a la ciudadanía en la definición de las prioridades de desarrollo; intervenir en el diseño, formulación, implementación y seguimiento de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás políticas y asuntos de la gestión local; elaborar presupuestos participativos; impulsar la formación ciudadana; y, promover la transparencia, rendición de cuentas y control social, mediante la aplicación de las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social.¹



Fines

- > Diseñar y ejecutar procesos participativos para identificar las problemáticas de la normativa de participación local y promover su armonización.
- > Fortalecer los conocimientos y capacidades de la ciudadanía y tomadores de decisiones locales para llevar adelante procesos participativos de reforma normativa.
- > Brindar asesoría y acompañamiento técnico para la armonización de las normas de participación ciudadana locales según los estándares nacionales.
- > Fomentar el uso de las instancias y mecanismos de participación ciudadana para la reforma normativa.
- > Conformar una red de actores vinculados a los sistemas de participación locales que promuevan su implementación y vigencia.

Beneficiarias/os



Organizaciones de la sociedad civil.



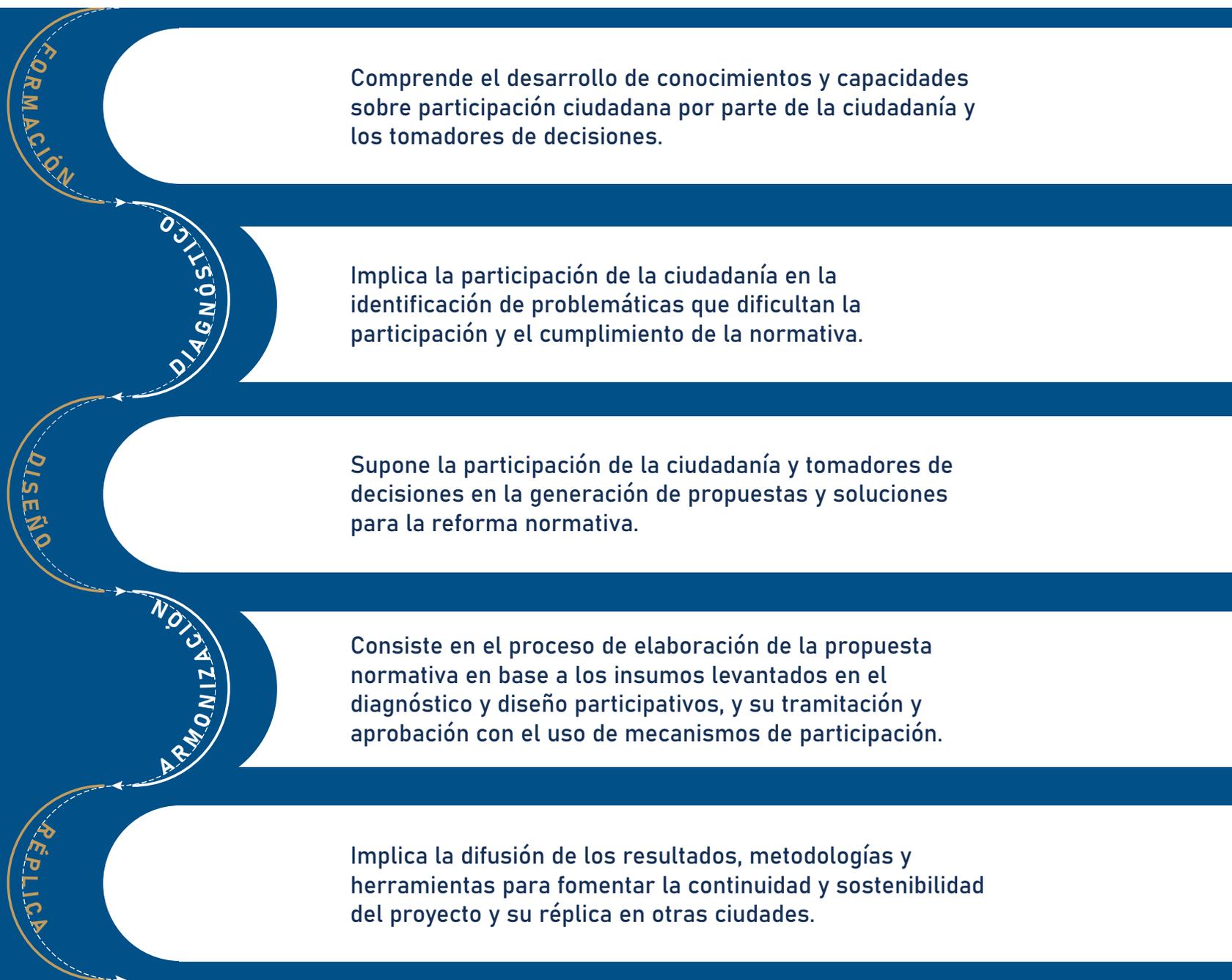
Líderes y activistas de la participación ciudadana.



Tomadores de decisiones de los gobiernos locales.

¹ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Arts. 304 y 305.

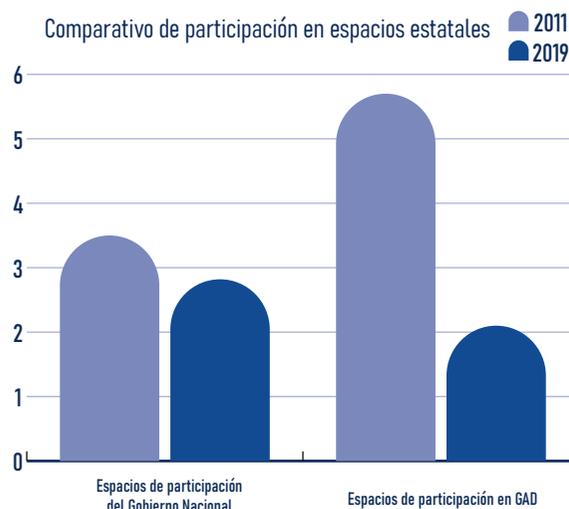
Etapas



3. EL PROBLEMA A NIVEL TERRITORIAL

En Ecuador, la Constitución de la República concibe a la participación como un principio del Estado, en tanto es el fundamento de la autoridad pública; como un derecho de las personas que habilita otros derechos y se ejerce en los distintos espacios y niveles de gobierno del Estado y la sociedad; y como una garantía que debe brindar el Estado en el proceso de diseño, planificación, implementación y evaluación de los planes, políticas, programas, proyectos y demás decisiones, para lo cual, se conciben las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social.

Según el módulo de participación ciudadana de la ENEMDU de 2008, apenas un 1.4% de la población había asistido a las sesiones de sus gobiernos locales, siendo todavía desconocidas para entonces los mecanismos de participación contemplados en la Constitución. Entre 2011 y 2019, la primera y segunda Encuesta Nacional sobre Jóvenes y Participación Política, muestran que la participación en las instancias y mecanismos de participación ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) ha pasado del 5,70% al 2.10%. Es decir, la participación de la ciudadanía en los niveles de gobierno que les son más cercanos ha sido escasa y casi no se ha promovido. Al contrario, existe una tendencia preocupante a no incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones.

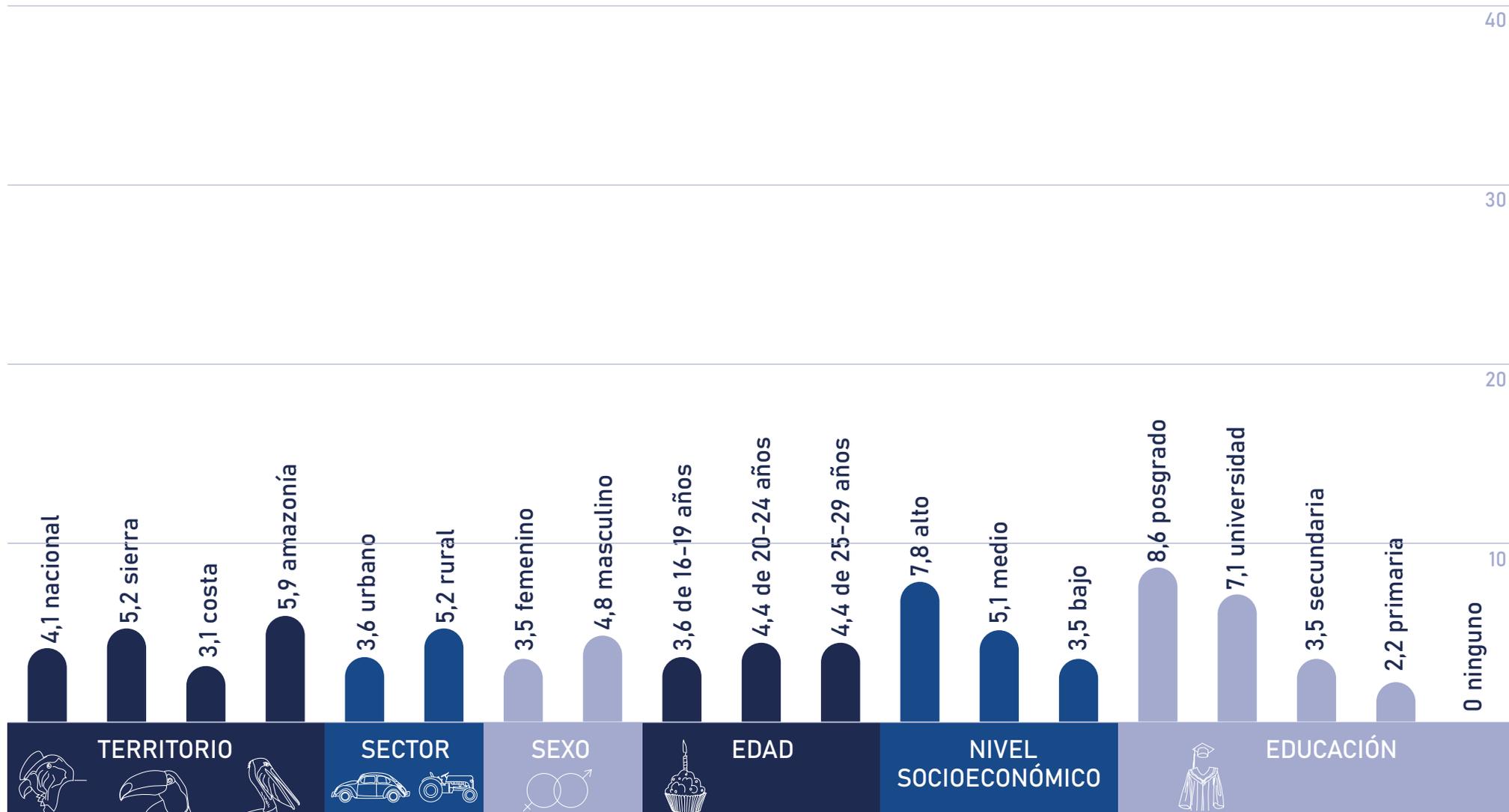


Fuente: IDEA, Flacso. 2011. Primera ENJPP; FARO, Flacso. 2019. Segunda ENJPP / Elaboración: TANDEM

Dichas encuestas también muestran brechas que afectan la participación. Así, en la Costa se participa menos que en la Sierra o la Amazonía, y en el sector urbano se participa menos que en la ruralidad. Por otro lado, las mujeres participan menos que los hombres y los adolescentes participan menos que los jóvenes. Otras brechas importantes se observan entre las personas de acuerdo a su nivel socioeconómico y de educación.



Brechas de la participación en espacios estatales (índice de participación)



Fuente: IDEA, Flacso. 2011. Primera encuesta de Jóvenes y Participación Política
Elaboración: TANDEM

4. ESTÁNDARES NORMATIVOS DE PARTICIPACIÓN

Como parte de la definición de la problemática de la participación local y, previo al trabajo de armonización normativa, es necesario hacer una evaluación a la normativa local, a fin de identificar si la misma cumple unos estándares mínimos de la participación establecidos en la normativa nacional, incluyendo la

Constitución de la República (CR), la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento de Veedurías del CPCCS.

A continuación se presenta una herramienta para realizar esta evaluación preliminar. La misma podrá alimentarse de otra normativa que se considere y será un instrumento importante a la hora de realizar un diagnóstico más profundo de la situación de la participación local.

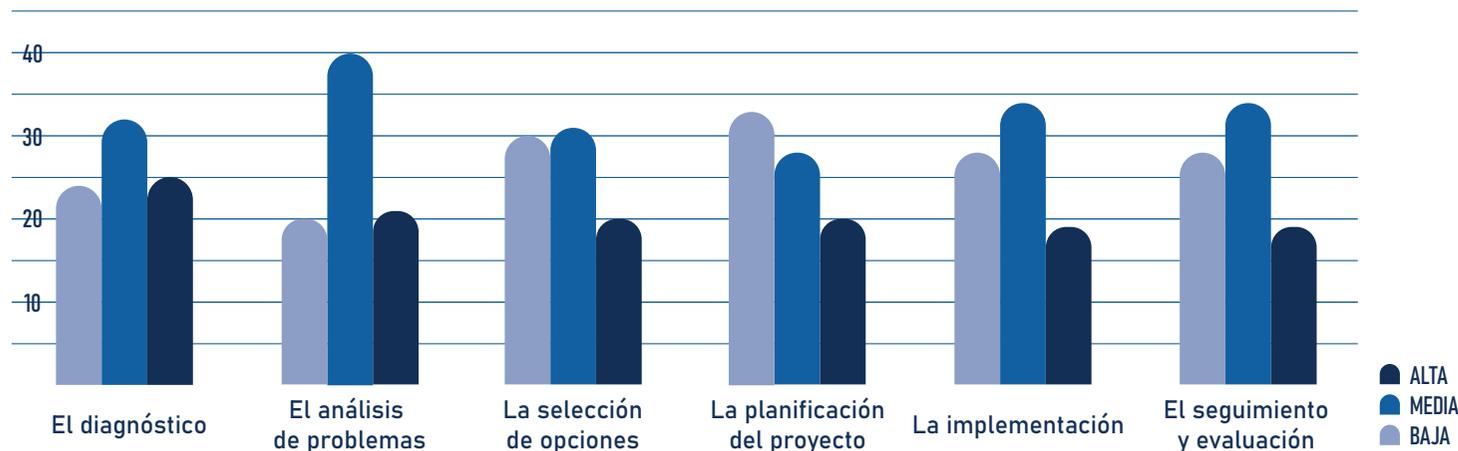
<p>Reconoce y regula los mecanismos de participación directa y consultas. Arts. 57.7, 103, 107, 398, CR.</p> <p>J / X</p>	<p>Herramienta de evaluación de la normativa local de participación ciudadana</p>	<p>Reconoce y regula medidas de fomento a la participación. Art. 43 LOPC.</p> <p>J / X</p>	<p>Reconoce y regula las 10 instancias y mecanismos de participación ciudadana. Arts. 100 y 101, CR; Arts. 66 y 67, LOPC</p> <p>J / X</p>	<p>Reconoce y regula las unidades territoriales de participación. Arts. 302, 306, 307 y 308, COOTAD.</p> <p>J / X</p>	
<p>Contempla procesos de formación a servidores. Arts. 42, LOPC.</p> <p>J / X</p>	<p>Contempla medidas de comunicación. Arts. 40.1, 41, 64.5 LOPC.</p> <p>J / X</p>	<p>Reconoce y regula formas alternativas de participación. Arts. 34 y 37, LOPC.</p> <p>J / X</p>	<p>La normativa tiene buena técnica legislativa que la hace clara, coherente y eficiente para su aplicación o exigibilidad</p> <p>J / X</p>	<p>Regula las veedurías ciudadanas de acuerdo al Reglamento del CPCCS. Reglamento General de Veedurías</p> <p>J / X</p>	
<p>Transversaliza la paridad de género. Arts. 32 y 70, CR; Arts. 4, 67-71, LOPC; Art. 3, 60 y 317, COOTAD.1</p> <p>J / X</p>	<p>Contempla todos los objetivos del sistema local de participación ciudadana. Art. 304, COOTAD.</p> <p>J / X</p>	<p>Reconoce los 12 principios de la participación ciudadana. Art. 4, LOPC.</p> <p>J / X</p>		<p>Reconoce y regula mecanismos de formación ciudadana. Arts. 40 y 64.5, LOPC.</p> <p>J / X</p>	<p>Reconoce y regula la transparencia y el acceso a la información pública Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p> <p>J / X</p>

Fuente: Legislación nacional. Elaboración: Fundación TANDEM

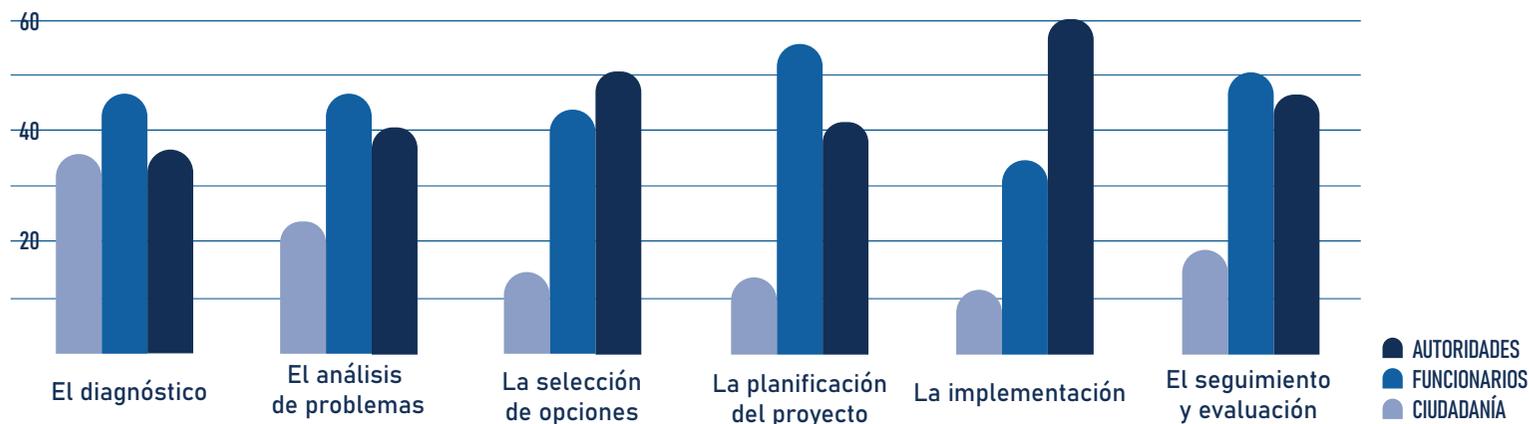
Finalmente, como parte del proyecto ANLPC y otros que gestiona la fundación, hemos realizado una encuesta a 7 gobiernos locales sobre el nivel de participación de la ciudadanía en el ciclo de políticas públicas y su integración en la toma de decisiones. De la misma se desprende, en términos generales, que la participación

de la ciudadanía tiene a ser de “media” a “alta” en el diagnóstico y análisis de problemas, pero de “media” a “baja” en la selección de opciones, la planificación, el seguimiento y la evaluación. Igualmente, el poder decisonal en estas fases está generalmente concentrado en los servidores y las autoridades.

Participación de la ciudadanía en los momentos del ciclo de políticas públicas



Tomadores de decisión en los momentos del ciclo de políticas públicas



Fuente: TANDEM. 2021, 2022. Encuesta sobre participación ciudadana para gobiernos locales. Elaboración: TANDEM



Taller de formación sobre participación ciudadana.
Tena, junio 2021.



Taller de diagnóstico participativo.
Tena, junio 2021.



Taller de diseño participativo. Tena, agosto 2021.



Taller de formación sobre participación ciudadana.
Pimampiro, junio 2021.



Taller de diagnóstico participativo.
Pimampiro, junio 2021.



Taller de diseño participativo.
Pimampiro, agosto 2021.



Taller de formación sobre participación ciudadana.
Mejía, julio 2021.



Taller de diagnóstico participativo.
Mejía, julio 2021.



Taller de diseño participativo.
Mejía, agosto 2021.



Evento de presentación de la propuesta de ordenanza.
Tena, noviembre 2021.



Taller mecanismos de participación en procesos normativos.
Mejía, febrero 2022.



Evento de presentación de la propuesta de ordenanza.
Pimampiro, noviembre 2021.



Taller mecanismos de participación en procesos normativos.
Pimampiro, febrero 2022.



Evento de presentación de la propuesta de ordenanza.
Mejía, noviembre 2021.



Taller mecanismos de participación en procesos normativos.
Tena, marzo 2022.

5. APRENDIZAJES E INVITACIÓN A LA RÉPLICA

Como parte del trabajo para la Armonización de la Normativa Local de Participación Ciudadana hemos levantado información para elaborar un diagnóstico sobre la situación de la participación en los distintos territorios, de lo cual destacamos lo siguiente:

Ciudadanía

- > La ciudadanía concibe la participación como una herramienta para hacer conocer sus necesidades a las autoridades, exigir derechos y trabajar por el desarrollo local.
- > La normativa de participación nacional y local es desconocida para la ciudadanía y no se identifican iniciativas para brindar información, realizar campañas o talleres.
- > La ciudadanía manifiesta un alto interés en formarse para participar, lo que incluye conocer la normativa, las herramientas y mecanismos de participación.
- > El uso de los mecanismos de participación es muy bajo, principalmente de los presupuestos participativos, silla vacía, observatorios y veedurías. Sin embargo, la participación asociativa y las iniciativas autogestionadas son más comunes.
- > Entre los principales problemas para organizarse y participar se registra el desinterés, falta de compromiso, falta de tiempo, falta de información y el no ser tomados en cuenta.

- > Entre las principales necesidades para organizarse y participar se identifica el acceso a la información, conocimiento sobre la normativa, formación, recursos económicos, buenos liderazgos, planificación y objetivos claros.
- > Registramos que la participación de las mujeres en sus barrios y en los mecanismos de participación es baja o está supreditada a roles secundarios, aunque estas se muestran más interesadas y activas a la hora de participar.
- > Los consejos consultivos intergeneracionales y de otros grupos vulnerables son efectivos en articularlos, aunque fallan en promover su participación en la toma de decisiones.
- > En general, la ciudadanía dice participar solamente en actividades concretas, pero nunca a lo largo del ciclo de políticas, especialmente, no en la planificación o la evaluación.
- > Se registra una alta desconfianza en las autoridades y los gobiernos locales, principalmente por la falta de información y transparencia, y por el incumplimiento de sus compromisos.

Gobierno local

- > Se considera que la ciudadanía no conoce las competencias de los gobiernos locales, la normativa de participación, sus mecanismos, sus objetivos, ni sus responsabilidades.

- > Sumado a ello, se dice que la ciudadanía no tiene la suficiente formación para participar ni se encuentra empoderada, lo que influye en un bajo nivel y calidad de la participación.
- > Se apunta a la existencia de liderazgos tradicionales, que monopolizan la participación, no aportan en los espacios de participación y no cumplen la alternabilidad ni la paridad.
- > Por su parte, los servidores no consideran la participación como un proceso, ni cuentan con herramientas o formación para facilitar procesos participativos.
- > Se considera que no existe la suficiente planificación, implementación, promoción y regulación de la participación ciudadana, lo que la vuelve deficiente.
- > La participación temprana y a lo largo del ciclo de políticas es inexistente e influye en los cambios de parecer, malestar y rechazo de la ciudadanía por las cosas que se realizan.
- > Las principales acciones de participación realizadas son las socializaciones o asambleas, que son puntuales, no brindan insumos para las decisiones y se vuelven conflictivas.
- > La utilización de los espacios de participación para hacer oposición, con intereses personales o electorales, dificulta que cumplan sus fines y les resta legitimidad.
- > Los servidores se muestran preocupados por el bajo cumplimiento de los ofrecimientos de las autoridades, lo cual produce desinterés, rechazo y desconfianza.

6. TALLERES Y HERRAMIENTAS PARA LA PARTICIPACIÓN

Dentro del proyecto ANLPC hemos desarrollado distintos talleres que se implementan a lo largo de sus etapas, con el objeto de promover el desarrollo de conocimientos y habilidades para la participación por parte de servidores de gobiernos locales y ciudadanía, así como para el levantamiento de insumos que contribuyan al diagnóstico de las condiciones locales de la participación y el diseño de la normativa de participación ciudadana.

Taller de formación en participación ciudadana para la ciudadanía 4h



Ciudadanía

Generar un espacio de reflexión y diálogo que contribuya a la comprensión del derecho de participación como herramienta de ejercicio y exigibilidad de derechos en su localidad, como una responsabilidad, y trabajar herramientas que faciliten su ejercicio.

Taller de formación en participación ciudadana para servidores de gobiernos locales 5h



Servidores Locales

Comprender la participación como un principio transversal en la gestión de lo público, un derecho de la ciudadanía, una obligación para la toma de decisiones y un elemento que aporta a la gobernabilidad local y la consecución de los objetivos locales de desarrollo, y trabajar herramientas para su incorporación en los procesos internos y externos de la gestión local.

Taller de diagnóstico participativo 4h



Ciudadanía

Obtener información de las experiencias y reflexiones sobre las condiciones de la participación ciudadana local, incluyendo aspectos sobre el acceso a la información, las herramientas de participación, organización social y la institucionalidad, y las prioridades de intervención para su fortalecimiento.

Taller de diseño participativo 4h



Ciudadanía

Trabajar en el diseño participativo de la normativa local de participación ciudadana, de acuerdo a las prioridades de intervención identificadas por la ciudadanía y el gobierno local.

Taller sobre mecanismos de participación en procesos normativos locales 4h



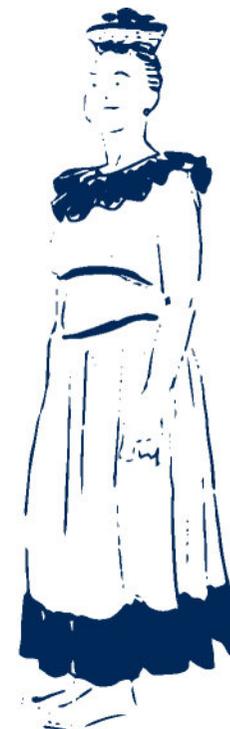
Ciudadanía y Servidores locales

Adquirir conocimientos y habilidades para el uso de los mecanismos de participación ciudadana aplicables en los procesos normativos de los gobiernos locales.



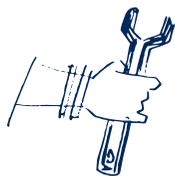
Testimonios

- > Siento que después de estos talleres estamos más armonizados como ciudadanía.
- > Aprendí sobre el origen de los derechos humanos, los mecanismos de participación y mi valor personal.
- > Aprendí nuevas ideas y conceptos sobre la participación ciudadana, a través de dinámicas.
- > Me sentí feliz de aprender cosas nuevas y compartir con personas de mi comunidad.
- > Conocí sobre el poder que tiene la ciudadanía y el alcance de la participación ciudadana.
- > El taller me motivó a ser un actor de cambio y ser partícipe de lo que se desea conseguir por el bienestar de la comunidad.
- > Hace mucho tiempo que no había participado en talleres sobre participación, me estaba olvidando de mis derechos.
- > Me parece muy bueno ser partícipe de estas actividades porque nos ayudan mucho a fortalecer nuestro rol como ciudadanía y mejorar nuestras comunidades.
- > Doy gracias a esta capacitación que me ha ayudado a afianzar mis conocimientos y así poder participar de manera más eficiente para el desarrollo de mi comunidad. Si no tienes conocimiento no puedes participar.
- > A veces la gente no participa porque está desinformada. Si nos capacitamos tendremos una mejor gestión y veremos un avance significativo.
- > Hemos aprendido a utilizar las herramientas de participación ciudadana que existen para poder ocupar espacios que nos pertenecen.
- > Nosotros como servidores públicos debemos capacitarnos en participación ciudadana para poder transmitir este conocimiento a nuestros compañeros y compañeras y a la ciudadanía. Aún siendo servidores públicos desconocíamos este tema.



Recomendaciones para facilitar los talleres:

- > Se requieren al menos 2 personas para la facilitación.
- > Para un buen manejo del grupo y motivar su trabajo, no pasar de 40 participantes.
- > Se recomienda preparar dinámicas energizantes de hasta 3 minutos, sensibles con las edades y capacidades físicas del grupo, de hasta 3 minutos para realizarlas periódicamente.



- > El espacio del taller debe ser amplio, iluminado, ventilado y tener baños en buenas condiciones.
- > El mobiliario debe ser móvil y liviano. Disponer las sillas en círculo de acuerdo al número de participantes y las mesas en los extremos para los trabajos grupales.
- > Contar con al menos tres estaciones: para registro, punto de hidratación y cafetería y mesa para facilitadores.
- > El equipo mínimo para los talleres incluye un pizarrón de tiza líquida, computadora, proyector y parlantes.
- > Observar las medidas de bioseguridad y recomendar el buen uso de la mascarilla.
- > Es posible que vayan madres, padres o cuidadores con niños/as, en ese caso, recomendamos tener libros para colorear y otras actividades para entretenerlos y que permitan a los adultos participar en el taller. También se puede involucrar a las niñas/os en ciertas actividades del taller, según se considere.

Preparar con antelación:

- > Guiones de los talleres, presentaciones de diapositivas, videos, recursos y materiales para participantes.
- > Recursos para participantes: registro de asistentes, check-list medidas de bioseguridad COVID-19, recursos de las actividades por cada participante o grupo, ejemplares de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la ordenanza local de participación ciudadana.
- > Materiales para participantes: Marcadores punta gruesa de colores, marcadores de pizarrón,

esferos, post-it de colores, papelotes, pliegos de cartulina de 4 colores, hojas de periódico tamaño A4, cartulinas tamaño A4, tijeras, cinta adhesiva, fichas para armar o para juegos de mesa, caja plegable de cartón, platos de cartón desechables, palitos de helado, tijeras, goma.

- > Normativa sobre participación: Constitución de la República, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Reglamento de Veedurías del CPCCS, ordenanza local de participación ciudadana y otra normativa que se considere oportuna.

- > Conceptos sencillos sobre los siguientes temas: derechos humanos, participación ciudadana, control social, transparencia, información pública, empoderamiento, gobierno local y sus competencias y mecanismos de participación, estos últimos, de acuerdo a la normativa nacional y local.

Taller de formación en participación ciudadana para la ciudadanía

1. Imaginario de la participación

🎯 Conocer a las personas y tener una idea general sobre qué piensan sobre la participación ciudadana.

▲30'

2. Plenaria Inicial

🎯 Presentar el taller y levantar las expectativas y acuerdos para el proceso educativo.

▲15'

3. El camino del poder

🎯 Identificar la función de los derechos para alcanzar el proyecto de vida y la forma en que la participación permite ejercer y exigir los derechos.

▲30'

4. DDHH y participación

🎯 Conocer sobre la historia de los derechos humanos y su relación con la participación.

▲15'

5. Sueño mi ciudad

🎯 Reflexionar sobre el lugar donde habitamos y nuestra participación en este.

▲45'

6. Mis necesidades ¿necesidades comunes?

🎯 Analizar y comprender la importancia de las necesidades individuales, compartidas y consensuadas para el desarrollo colectivo y de los gobiernos locales.

▲45'

7. Escalera de la participación

🎯 Conocer los niveles y roles de la participación ciudadana mediante el análisis de casos.

▲30'

8. 100% poder con responsabilidad

🎯 Identificar los elementos que constituyen el poder y el empoderamiento.

▲45'

9. Metodologías para la participación

🎯 Conocer y aplicar las metodologías que contribuyen al trabajo participativo.

▲60'

10. Pantano de cocodrilos

🎯 Descubrir formas de escuchar y usar estrategias de trabajo en equipo.

▲45'

11. El poder de la participación

🎯 Conocer y practicar las instancias y mecanismos de participación.

▲90'

12. Cabeza, corazón y manos

🎯 Evaluar los sentimientos, conocimientos y habilidades adquiridos en el taller.

▲15'

ACTIVIDAD 1 – Imaginario de la participación

PROPÓSITO:
Sensibilizar

MOMENTO:
Apertura

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:
Conocer a las personas y tener una idea general sobre qué piensan sobre la participación ciudadana.

RECURSOS Y MATERIALES:
• Marcadores de pizarrón
• Pizarrón

TÉCNICA:
Plenaria, presentaciones

TIEMPO:
30 min

Paso 1. Se da una breve bienvenida enfatizando que estaremos en un lugar seguro, donde las opiniones serán respetadas y valoradas y que vamos a iniciar un trabajo importante a nivel personal, colectivo y para el gobierno local y que lo haremos de forma entretenida y participativa.

Paso 2. Se pide a las personas colocarse en círculo y presentarse diciendo “Soy _____ y para mí la participación ciudadana es _____”.

Paso 3. Las respuestas se anotan en la pizarra. Se recomienda tomar una fotografía de todas estas respuestas, que constituyen el imaginario colectivo de la participación.

Paso 4. Quien facilite el taller debe realizar un resumen de las respuestas identificando las similitudes y particularidades, así como las ideas más relevantes.

Paso 5. Concluir indicando que la participación es una palabra que tiene muchos significados y estos se construyen en los discursos, la normativa y, especialmente, en las prácticas de las personas y los gobiernos. En este sentido, a lo largo del taller las personas podrán desarrollar un entendimiento individual y colectivo de

lo que es la participación desde la teoría, la normativa, pero sobre todo desde lo práctico.



ACTIVIDAD 2 – Plenaria inicial

PROPÓSITO:
Informar

MOMENTO:
Apertura

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:
Presentar el taller y
levantar las expectativas
y acuerdos para el
proceso educativo.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Presentación de diapositivas
- Proyector
- Papelote o pizarrón
- Marcadores de pizarrón

TIEMPO:
15 min

TÉCNICA:
Plenaria

Paso 1. Se presenta el objetivo del taller. Para ello se puede utilizar una diapositiva con el objetivo escrito.

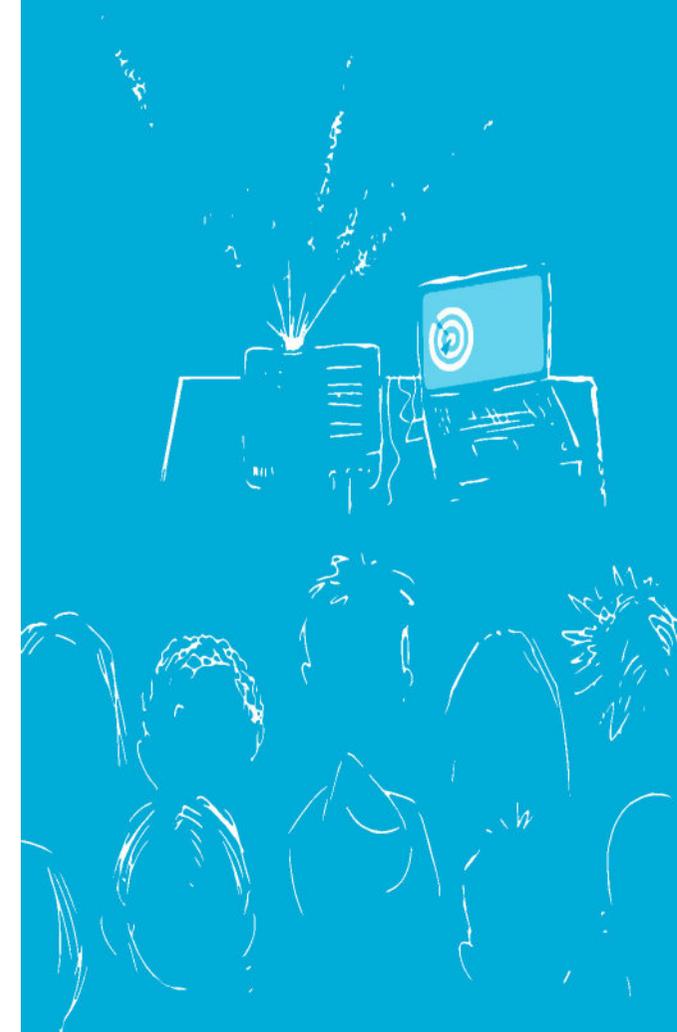
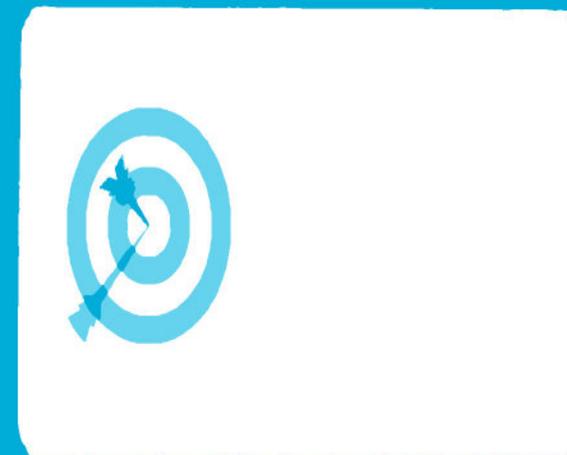
Paso 2. Se pide a las personas que indiquen sus expectativas sobre el taller, las cuales se anotan en el pizarrón o en un papelote y se las compara con los objetivos presentados, mencionando aquellas expectativas que adecúan a los del taller y aquellas que no y se deben trabajar en otro proceso, en caso de haberlas.

Paso 3. Se pide a las personas mencionar los acuerdos mínimos para llevar adelante el proceso educativo y se los anota en un papelote que estará visible durante toda la jornada. Se deberán incluir los elementos del plan de contingencia por el COVID-19.

Algunas recomendaciones para los acuerdos colectivos:

- *Respeto*
- *Escucha activa*
- *Pedir la palabra*
- *Participación*
- *Teléfonos en silencio*
- *Atender las llamadas afuera*
- *Correcto uso de la mascarilla (de ser el caso)*
- *Puntualidad*

Se recomienda motivar la reflexión sobre cada cosa que se sugiere, de forma que las personas estén informadas de lo que las reglas implican.



ACTIVIDAD 3 – El camino del poder

PROPÓSITO:
Sensibilizar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Derechos Humanos,
participación ciudadana

OBJETIVO:

Identificar la función de los derechos para alcanzar el proyecto de vida y la forma en que la participación permite ejercer y exigir nuestros derechos.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Tarjetas de roles
- Premisas
- Diapositiva del Art 1 de la Declaración Universal de DDHH
- Fichas • Caja plegable
- Cinta adhesiva o tiza

TIEMPO:
30 min

TÉCNICA:
Juego de roles,
plenaria

Paso 1. Marcar con una cinta adhesiva o tiza una línea de partida donde alcancen todas las personas y pedir que se ubiquen una al lado de otra en la línea.

Paso 2. Entregar a cada persona una de las tarjetas de roles, pidiendo que no lo muestre y se pongan en los zapatos de ese personaje para el ejercicio. Entregar también una ficha, pidiendo que la guarde.

Paso 3. Proyectar y leer el Artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. Indicar que ello incluye el derecho a una vida sin discriminación y violencia.

Paso 4. A continuación, leer de una en una las premisas y pedir a las personas que avancen un paso si el personaje que representa puede realizar lo que allí se dice. Quienes consideren que su personaje no puede realizar lo que dice la premisa deberán quedarse donde están. Solo se avanza un paso por premisa.

Paso 5. Al finalizar las premisas o cuando el espacio esté por acabarse, pedir a las personas que vean cuánto ha avanzado cada una. Luego, solicitar que revelen sus personajes.

Paso 6. Marcar una línea del mismo largo de la línea de partida, un paso delante de la primera persona (aquella que ha avanzado más) y ubicar una caja de cartón en la misma.

Paso 7. Pedir a cada persona que lance la ficha entregada intentando llegar a la caja.

Paso 8. Reflexionar colectivamente sobre lo siguiente:

Los personajes que están más cerca y más lejos de la caja y ¿qué pasa entre ambos extremos? ¿Por qué no avanzaron todas las personas? ¿En qué premisas no avanzaron y por qué? ¿Qué creen que representa la caja?

Luego, reflexionar sobre la influencia de la desigualdad y la violencia en la vida de las personas y la forma cómo estas afectan su proyecto de vida.

Paso 9. Explicar los efectos de la discriminación y la violencia en los derechos humanos, y la forma en que la participación ciudadana puede revertirlos y permitir un efectivo goce de los derechos.



Adaptado de Defensoría del Pueblo Ecuador



Mujer profesional, funcionaria pública, 35 años, soltera.	Joven, becado para estudiar en Europa.	Mujer montubia, cabeza de familia, trabaja en el campo, tres hijos.	Hombre de la amazonía, comerciante minorista, bachiller.
Mujer indígena, sin estudios, de escasos recursos, con 4 hijos.	Director de una organización europea en Ecuador, extranjero, 40 años.	Mujer con discapacidad física, secretaria de una empresa.	Mujer trabajadora sexual, es el único sostén de su familia.
Mujer, profesora de universidad, dos hijos, madre soltera.	Hombre refugiado, 35 años, educación superior, 2 hijos.	Dirigente sindical, estudios superiores, contraria al gobierno actual.	Adulto mayor de recursos altos, tres hijos, se olvida las cosas.
Adulta mayor, viuda, con jubilación.	Adulto mayor, internado en una casa de reposo.	Mujer lesbiana, con estudios superiores, habla varios idiomas y se dedica a la política.	Madre de 4 hijos, cuida a sus nietos, tiene cáncer terminal.
Adulta mayor, con demencia senil, no tiene a nadie.	Adulto mayor, vive con su hijo y nietos, se dedica a la jardinería.	Niña de 10 años, juega fútbol, va a una escuela privada.	Niño de 12 años, menor de 6 hermanos, va a la escuela a veces, vende caramelos en las calles.
Joven mujer, estudiante en universidad privada, vive con sus padres.	Joven no vidente, escasos recursos.	Joven trabajadora en una fábrica, sufre acoso por parte de su jefe inmediato.	Joven indígena de un pueblo poco contactado, habla poco español.
Adolescente embarazada, expulsada del colegio, familia de ingresos medios.	Adolescente afrodescendiente, buen alumno, en escuela pública.	Mujer gerente de una empresa, vive con su familia en una ciudad grande.	Dirigente campesino, ingresos medios, cuatro hijos, padre soltero.
Mujer afroecuatoriana, comerciante informal.	Padre de familia, albañil, desempleado, educación básica.	Mujer, trabaja en sector público desde hace 3 años, tiene un hijo.	Niño de 8 años, no le gusta ir a la escuela, huérfano de madre.
Niña de ocho años, no va al colegio, cuida de su hermanito pequeño.	Niño de diez años, es muy buen alumno en su colegio, no le gusta el fútbol, le molestan en el colegio.	Niña, 4 años, refugiada, su familia no encuentra casa.	Mujer de 38 años, divorciada, dos hijos, es maltratada por su actual pareja.
		Adolescente mujer, estudia y trabaja para ayudar en su casa.	Niño de 10 años, fue abusado en su escuela por un trabajador.

TARJETAS DE ROLES

Taller de formación en participación ciudadana para la ciudadanía - Actividad 3

Premisas:

1. Tengo acceso y tiempo para escuchar la radio.
2. Puedo expresar mi opinión libre y voluntaria cada vez que quiero.
3. Salgo a la calle sin temor de ser violentado verbal, física o sexualmente.
4. Tengo acceso a luz eléctrica todo el tiempo.
5. Estoy al tanto de cuáles son mis derechos y mecanismos para exigirlos.
6. Recibo información de lo que hace mi gobierno local.
7. Puedo decidir sobre mi educación y mi trabajo.
8. Tengo acceso a/o puedo pagar la asistencia de un abogado profesional.
9. Confío en que si pido una audiencia con una autoridad local seré recibido/a.
10. Tengo el tiempo y recursos para organizar iniciativas en mi barrio.
11. No tengo que enfrentar discriminación o estigma al buscar empleo.
12. Puedo participar en las reuniones que organiza el gobierno local.
13. Como por lo menos dos comidas completas cada día.
14. Mi familia y yo podemos movilizarnos de un lugar a otro sin sufrir ningún tipo de discriminación.
15. Tengo un trabajo estable que me permite cubrir mis necesidades y las de mi familia.

ACTIVIDAD 4 – Derechos humanos y participación

PROPÓSITO:
Informar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA: Derechos Humanos, participación ciudadana

OBJETIVO:
Conocer sobre la historia de los derechos humanos y su relación con la participación.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Video “La historia de los derechos humanos” (<https://bit.ly/37XKTUX>)
- Internet
- Proyector

TIEMPO:
15 min

TÉCNICA:
Video, plenaria

Paso 1. proyectar el video y, posteriormente, motivar reflexiones sobre el mismo.

Preparar un concepto sencillo de derechos humanos y posibles ideas que lo refuercen y canalicen las reflexiones.

“Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.” (UNICEF)

Recomendamos visitar la sección de Derechos Humanos en la web de ONU, así como la web de UNICEF.

Paso 2. Explicar que los derechos se encuentran reconocidos en la Constitución y tienen varias formas de ejercerse.

Hacer un repaso de los principios de los derechos: son inalienables, irrenunciables, indivisibles, se interrelacionan, tienen la misma jerarquía, son progresivos, de directa aplicación y entrañan deberes de las personas y el Estado.

Paso 3. Plantear la noción de la participación como un derecho que hace posible otros derechos y cómo entenderla en el contexto de la actividad 3. Es decir, si las personas no participan no podrán alcanzar todos sus derechos, se desconocerán sus necesidades, se cometerán arbitrariedades, existirá corrupción y violaciones de derechos que influirán en que no logren su proyecto de vida.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

1. Libres e iguales en derechos.
2. No discriminación.
3. Derecho a la vida, libertad y seguridad.
4. Prohibición de la esclavitud.
5. Prohibición de la tortura.
6. Reconocimiento de la personalidad jurídica.
7. Igualdad ante la ley.
8. Derecho a la justicia.
9. Prohibición de la detención arbitraria.
10. Debido proceso.
11. Presunción de inocencia.
12. Derecho a la intimidad y la honra.
13. Libertad de circulación y residencia.
14. Derecho de asilo.
15. Derecho a la nacionalidad.
16. Derecho a la familia.
17. Derecho a la propiedad individual y colectiva.
18. Libertad de pensamiento, conciencia y religión.
19. Libertad de opinión y expresión.
20. Libertad de reunión y asociación.
21. Derechos de participación.
22. Derechos económicos, sociales y culturales.
23. Derecho al trabajo.
24. Derecho al descanso y tiempo libre.
25. Derecho a un nivel de vida adecuado.
26. Derecho a la educación.
27. Derechos de autor y a la cultura.
28. Derecho al reconocimiento y protección de los derechos.
29. Responsabilidades frente a los derechos humanos.
30. Prohibición de la supresión de los derechos.

ACTIVIDAD 5 – Sueño mi ciudad

PROPÓSITO:
Sensibilizar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA: Derechos Humanos,
participación

OBJETIVO:
Reflexionar sobre
el lugar donde
habitamos y nuestra
participación en este.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Cuento sueño
mi ciudad
- Diapositiva cuento
- Cartulinas A4
- Marcadores de colores
- Cinta adhesiva

TIEMPO:
45 min

TÉCNICA:
Trabajo
individual,
plenaria

Paso 1. Entregar a cada persona el cuento “Sueño mi ciudad”, proyectarlo en pantalla y leerlo en voz alta. Mantenerlo visible durante toda la actividad.

Paso 2. En plenaria se realizan las siguientes preguntas:

- > El autor del cuento está imaginando una ciudad, ¿por qué creen que la sueña y no la describe?
¿Creen que esta ciudad que está imaginando puede ser la suya? ¿Por qué?
- > ¿Qué creen que nos quiere decir el autor con las siguientes expresiones?: “Sentirla como propia”, “Vivir la intimidad”, “Gozar del silencio”, “Vivir los diferentes espacios”
- > ¿Qué opinan de la siguiente afirmación?:
“Para transformar la realidad es necesario soñar primero la nueva, el otro mundo posible que queremos construir, porque solo entonces la voluntad dispone de una utopía que le sirve de referencia”.

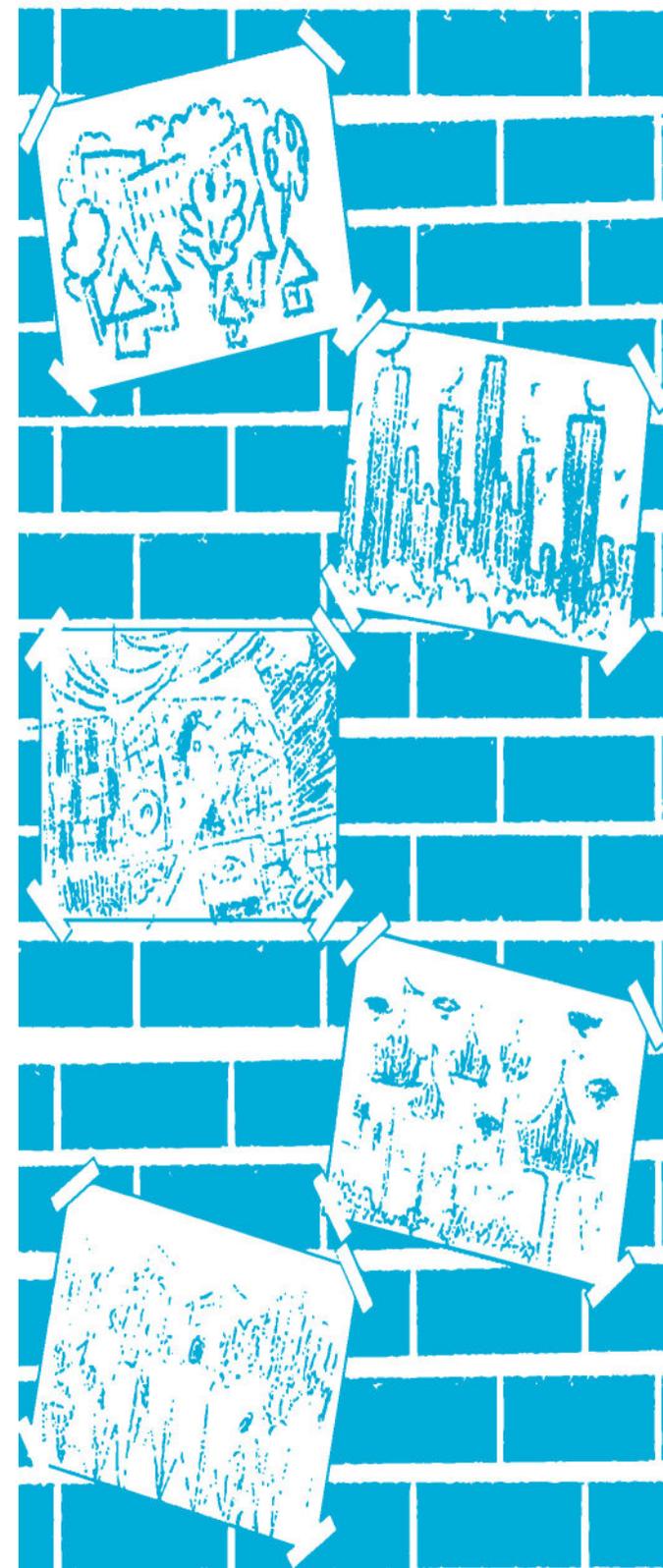
Motivar la reflexión para tener algunas respuestas por cada pregunta.

Paso 3. Pedir a las personas que dibujen su ciudad soñada e identifiquen en el dibujo los aspectos que son importantes para ellas.

Al terminar, recoger los dibujos y colocarlos en una pared o un papelote de forma que estén visibles durante toda la jornada.

Luego, pedir a algunas personas voluntarias que expliquen lo que han dibujado.

Paso 4. Enfatizar en la importancia de los sueños y anhelos en nuestras relaciones con el lugar que habitamos y las personas, y cómo estos inspiran la participación.



Sueño mi ciudad

Sueño una ciudad donde sea posible sentirla como propia, el compartir, el crear, el ser diferente, el vivir la intimidad, el gozar del silencio, el utilizar, vivir, sentir los diferentes espacios, el ofrecer alternativas a sus problemas.

Sueño una ciudad donde el hecho de educar no sea solo papel de la escuela, la universidad y la familia, sino que se incorpore como esencial el tiempo libre, adaptando los espacios que hay en espacios de diálogo y aprendizaje.

Sueño una ciudad donde se pueda disfrutar de los momentos pequeños de cada día, de la vida cotidiana, de forma que no pasen desapercibidos, porque por ellos pasa fundamentalmente la vida, y que a través de ellos se puedan encontrar, provocar e intercambiar experiencias.

Donde el fallar, equivocarse, dudar, tener miedos, se considere algo normal y una etapa de crecimiento personal.

Sueño una ciudad donde la libertad se compagine con la existencia de límites, normas y leyes lógicas y justas. Aquella en la que haya esquinas, portales, rincones... que se vivan casi como propios, o propios en compañía de alguien. Donde existan espacios vacíos, aún sin llenar, con posibilidades de concretar, desde la ciudadanía, su utilización.

Sueño una ciudad donde circule la información, donde el saber y el poder no estén separados ni en manos de determinadas personas y de sólo unas pocas. Donde la tecnología no sea un nuevo foco de exclusión a la que sólo acceden los que la conocen y poseen, sino donde los círculos científicos sean ambientes de aprendizaje.

Sueño una ciudad donde se valore que lo fundamental son los diferentes procesos, más que los resultados. Donde se pueda participar de base, de raíz, casi “desde cero” en su diseño, en sus procesos, en la elaboración de sus políticas, en sus momentos de fracaso y de éxito.

Sueño una ciudad donde se pueda recuperar la credibilidad en la política y en los políticos u ofrecer una alternativa real, donde su palabra sea la nuestra y no la impuesta.

En consecuencia, una ciudad donde la ciudadanía no sea cliente, paciente, beneficiaria, administrada, sino colaboradora.

Donde aumente la ilusión.

SUEÑO MI CIUDAD

Taller de formación en participación ciudadana para la ciudadanía - Actividad 5

ACTIVIDAD 6 – Mis necesidades ¿necesidades comunes?

PROPÓSITO:
Sensibilizar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Participación

OBJETIVO:

Analizar y comprender la importancia de las necesidades individuales, compartidas y consensuadas para el desarrollo colectivo y de los gobiernos locales.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Mis necesidades
- Pliegos de cartulina
- Post-its
- Marcadores

TIEMPO:
45 min

TÉCNICA:
Trabajo individual, plenaria

Paso 1. Previo a esta actividad, deben estar cortados los pliegos de cartulina de colores en 4 cuadrados de tamaños distintos: uno de 50x50cm, otro de 60x60cm, otro de 70x70cm y otro de 80x80cm.

Los mismos se colocarán en la pared, con cinta adhesiva, en orden ascendente y sobre cada uno se pondrá un post-it con las palabras “YO”, “GRUPO”, “BARRIO”, “GOBIERNO LOCAL”, siguiendo el mismo orden.

Paso 2. Para iniciar, repartir a cada persona el recurso “Mis necesidades”, dos post-its y marcadores. Pegar en la pared cada uno.

Paso 3. En plenaria, hacer una lluvia de ideas en torno a lo que se entiende por la palabra “necesidad” y por la palabra “deseo”. Motivar la reflexión sobre su relación, similitudes y diferencias.

Luego, pedir a las personas que llenen el recurso entregado. Indicar que, en el recuadro del final, definan un deseo o una necesidad personal que tengan en una sola palabra, y lo escriban, tanto en el recuadro, como en uno de los post-it entregados.

Paso 4. Recoger los post-it con los deseos o necesidades y pegarlos en el cuadrado pegado en el pizarrón que diga “YO”.

Hacer un repaso de lo que cada persona escribió y pedir que expliquen brevemente por qué tiene esa necesidad o deseo, independientemente de si se repiten o no.

Paso 5. En plenaria, preguntar si otras personas sienten preocupación o afinidad por algo de lo que otras personas ponen en sus papeles.

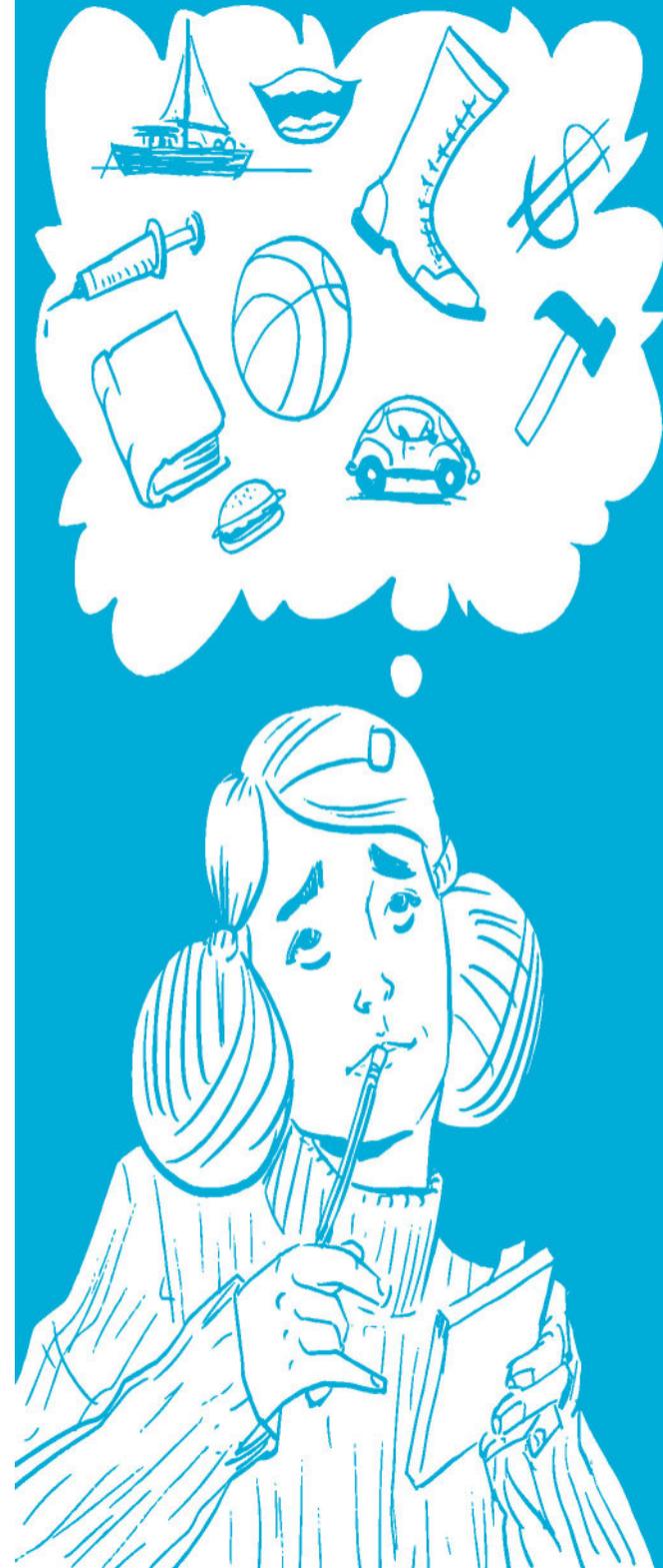
Pedir que las personas que se identifiquen con las necesidades o deseos de las otras, las escriban en un nuevo post-it, y pegarlos en el cuadrado “GRUPO”.

Paso 6. En plenaria, preguntar a las personas si consideran que alguien de su barrio tendría una preocupación o afinidad similar a la que se encuentran en los dos cuadrados.

Pedir que escriban estos deseos o necesidades en un nuevo post-it y pegarlos en el cuadrado “BARRIO”.

Paso 7. En plenaria, preguntar a las personas si consideran que alguien de un barrio distinto al suyo o de su cantón, podrían tener preocupaciones o afinidades por los deseos o necesidades que tienen en su barrio.

Escribir estos deseos o necesidades en post-its y pegarlos en el cuadrado “GOBIERNO LOCAL”.





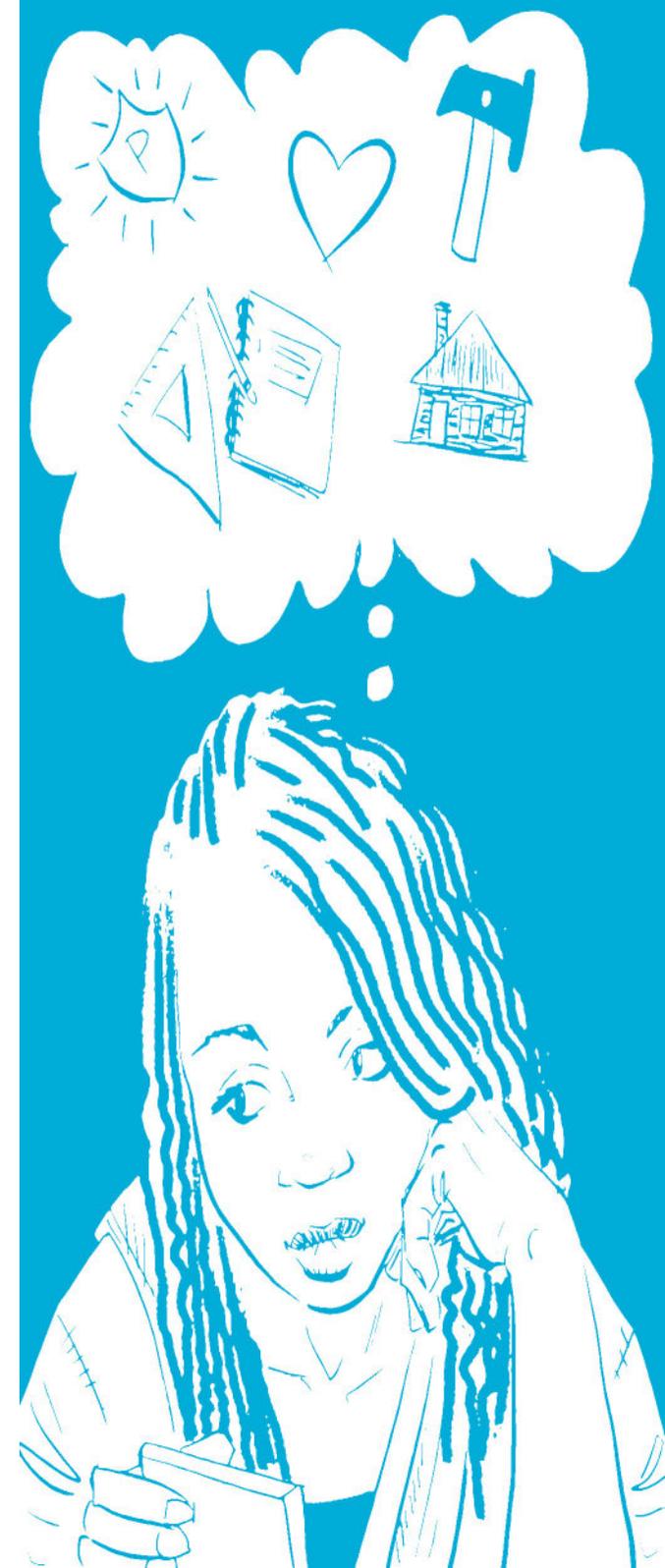
Paso 8. De ser posible, trazar con la cinta adhesiva una línea que emule la conexión entre los cuadrados y motivar la reflexión en torno al ámbito en que influye cada necesidad o deseo y por qué.

Paso 9. En plenaria se formularán las siguientes preguntas:

- > ¿Qué necesidades / deseos afectan a mayor número de personas?
- > ¿Qué necesidades / deseos son básicas para el ser humano?
- > ¿Qué necesidades / deseos son características de los grupos vulnerables?
- > ¿Qué necesidades / deseos afectan a la comunicación de las personas?
- > ¿Qué necesidades / deseos deberían resolverse para mejorar la calidad de vida en su gobierno local?

Paso 10. Seleccionar tres de estas necesidades o deseos definidas en la última pregunta y resaltarlas en el cuadro “GOBIERNO LOCAL”.

Finalmente, reflexionar en torno a la elección de esas necesidades o deseos, su relación con los sueños trabajados en la actividad 5 y cómo llevarlas a cabo con la participación.



Necesidades comunes:

Necesidad es sinónimo de:

Deseo es sinónimo de:

Tengo la necesidad o el deseo de:

Dicho en una sola palabra:

Necesidades comunes: Escribe, bajo cada conjunto, las necesidades expresadas y acordadas por el grupo:

YO

Blank lined area for writing individual needs.

GRUPO

Blank lined area for writing group needs.

BARRIO

Blank lined area for writing neighborhood needs.

GOBIERNO LOCAL

Blank lined area for writing local government needs.

MIS NECESIDADES

Necesidades comunes: Tras haber reflexionado sobre estas cuestiones, rodea en la ficha de los círculos los tres deseos o necesidades acordadas y contesta a las siguientes preguntas (puede haber respuestas repetidas):

1. ¿Qué necesidad o necesidades afectan a mayor número de personas?

2. ¿Qué necesidad o necesidades son más características de los grupos desfavorecidos?

3. ¿Qué necesidad o necesidades piensas que son básicas para el ser humano?

4. ¿Qué necesidad o necesidades habría que resolver para mejorar la calidad de vida de tu barrio?

5. ¿Qué necesidad o necesidades nos demuestran que no hay comunicación entre las personas?

MIS NECESIDADES

ACTIVIDAD 7 – La escalera de la participación

PROPÓSITO:
Capacitar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Participación

OBJETIVO:
Conocer los niveles y roles de la participación ciudadana mediante el análisis de casos.

RECURSOS Y MATERIALES:

- La escalera de la participación. Extracto del texto “80 herramientas para el trabajo participativo” págs. 1 a 3 (<https://bit.ly/3yQJv1g>)
- Video minga (<https://bit.ly/3wrnEvD>)
- Video silla vacía (<https://bit.ly/37Ynx1k>)
- Video veeduría (<https://bit.ly/3LteBie>)
- Diapositiva escalera
- Pizarrón
- Marcadores de pizarrón

TIEMPO:
30 min

TÉCNICA:
Trabajo individual, estudio de casos, plenaria.

Paso 1. Entregar a las personas el recurso “La escalera de la participación” y pedirles que lean las páginas 1 a 3, la noción sobre participación, la herramienta de autoanálisis y la escalera de la participación.

Preparar un concepto sencillo de participación y posibles ideas que lo refuercen y canalicen las reflexiones.

“La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive.” (Roger Hart, 1993)

“La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.” (Art. 95 de la Constitución de la República)

Recomendamos visitar la página de CEPAL e investigar las encuestas de participación ciudadana de INEC de 2008 y las encuestas de Jóvenes y Participación Política en Ecuador de 2011 y 2019 para tener algunos conceptos e ideas sobre la realidad de la participación en Ecuador.

Paso 2. Proyectar los 3 videos con casos de participación y motivar la reflexión sobre los mismos, a partir de las cosas que se pudieron ver y entender de los mismos. En cada caso, pedir a las personas que identifiquen cuál fue el problema, el objetivo de las acciones emprendidas, el proceso que siguieron y sus resultados.

Paso 3. Luego, dibujar en el pizarrón una escalera con 7 peldaños de acuerdo a los niveles de participación. A cada extremo, escribir las preguntas que aparecen en la herramienta de autoanálisis:

- > ¿Cuál es el nivel de participación de las personas?
- > ¿Quién decide a la final?

En plenaria, formular estas preguntas sobre cada caso, promoviendo que las personas identifiquen los niveles de participación y quienes toman las decisiones en al menos 4 etapas del proyecto (el diagnóstico, la planificación, la implementación y la evaluación) y anotar las respuestas.

Paso 4. Explicar que la escalera de la participación permite evaluar los niveles de participación de la ciudadanía en las políticas, programas, proyectos, obras y otras medidas que toma el gobierno local o que emprenden las personas, así como el nivel de incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones.



ACTIVIDAD 8 – 100% poder con responsabilidad

PROPÓSITO:
Sensibilizar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Participación, empoderamiento

OBJETIVO:
Identificar los elementos que constituyen el poder y el empoderamiento.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Fichas
- Platos de cartón
- Marcadores
- Diapositiva concepto de empoderamiento

TIEMPO:
45 min

TÉCNICA:
Trabajo personal, dinámica de grupo, plenaria

Paso 1. Solicitar a las personas que formen un círculo y entregar a una voluntaria 10 fichas.

Indicar que cada ficha representa un (10%) de su poder o su capacidad de decidir. Señalar que estas serán sus fichas por todo el tiempo que dure la actividad.

Paso 2. Preguntar a la persona que tiene las fichas sobre algunas de sus experiencias a diferentes edades y qué personas le rodean e intervienen en alguna medida en sus decisiones. Se puede comenzar de esta forma:

- > Cuando tenías 7 meses dentro del vientre de tu madre, ¿Quién se hacía responsable de ti? ¿De qué forma? ¿En qué porcentaje?

Normalmente se tratará de la madre o de madre y padre y se dará a esta casi todas las fichas de poder. Solicitar que entregue ese porcentaje de fichas a otro/a participante que represente a esa persona.

Paso 3. Si la persona participante se quedó con alguna ficha para sí, pregunte:

- > ¿Con cuánto porcentaje de fichas te quedaste?
¿En manos de quién están tus fichas de poder en esta etapa de tu vida? ¿Cómo usas tus fichas en esta etapa?

Reflexionar brevemente con el grupo sobre cuánto poder de decisión se tiene en este momento de la vida.

Paso 4. Mantener esta línea de preguntas y reflexiones pidiendo a la persona que vaya a varias etapas de su vida: los 5 años, los 12, 18, 25, 40...

Se solicitará a distintas/os participantes que cumplan los roles de las personas que se van mencionando en las respuestas de la persona y a quienes se entregan las fichas de poder.

Conforme aparezcan otros personajes, las fichas se irán repartiendo entre los mismos, debiendo siempre resaltar cómo el reparto de las fichas de poder va cambiando.

Paso 5. Otras preguntas para la etapa inicial de la vida pueden ser:

- > ¿Cómo era esa edad? ¿Qué tipo de cosas hacías?
¿Podías valerte por ti mismo/a o dependías en alguna medida de otras personas? ¿De qué tipo de cosas dependías en esta etapa? ¿Cómo repartirías tus fichas de poder en esta etapa de tu vida? ¿Con cuánto porcentaje de fichas te quedaste? Aunque esas personas tienen una porción de tus fichas, ¿De quién son las fichas?

Reflexionar sobre cómo en el avance de las distintas etapas se comienza a conservar más poder para sí mismos, aunque dependemos de otras personas para muchas cosas, por ejemplo: alimento, vestido, enseñanza, cuidado, etc.

Acercándose a la etapa adulta se recomiendan estas preguntas para trabajar las conclusiones de la dinámica:

- > ¿De quién son las fichas de poder? ¿Qué pasa si sentimos que una de las personas que tiene un porcentaje de nuestro poder lo está usando inadecuadamente? ¿Podemos recuperar ese poder? ¿De qué formas podemos recuperarlo?

En las respuestas que se brinden es importante recalcar que las fichas de poder siempre son de la persona. La capacidad de decidir es propia, aun cuando las distribuya de forma distinta en cada etapa de su vida y, por la misma razón, de ser necesario, siempre pueden ser recuperadas.

Paso 6. Ubicar en el centro del salón varios de los platos de cartón con estos títulos: Estado, escuela, familia, pareja, trabajo, hijas/os... Luego, preguntar qué otras personas o instituciones creen que influyen en su capacidad de decidir o les han entregado poder y escribirlos en los platos.

Entregar 10 de fichas a cada participante y pedir que distribuyan sus fichas de poder en esta etapa de su vida.

Solicitar que observen cuántas fichas conservan para sí mismos/as y de qué forma distribuyeron sus fichas.

Paso 7. En plenaria, motivar algunas reflexiones sobre el ejercicio, el concebir al poder como capacidad de decidir y su construcción a lo largo de la vida, en qué situaciones de la vida consideran que deben recuperar su poder y cómo hacerlo.

Recalcar que siempre es posible recuperar las fichas, el poder o capacidad de decidir:

- > Desapegándonos de ciertas personas;
- > Haciendo conciencia de que esa persona está tomando una decisión autorizada por mí, pero que siempre la ficha es nuestra y es recuperable;
- > Haciéndonos responsables de lo que está sucediendo y asumiendo las implicaciones de recuperar una ficha si ello afecta nuestro bienestar;
- > Recuperamos más fichas cuanto más responsabilidad asumimos sobre nuestra vida y sobre nuestras decisiones y, en ningún caso, es ideal intentar recuperar una ficha usando la violencia a menos que actuemos en legítima defensa.

Notar lo siguiente:

- > Cuando no decidimos, también estamos usando nuestro poder. Así, que otras personas tengan una o varias fichas de nuestro poder no es un problema en sí mismo, siempre que se les haya entregado voluntariamente ese porcentaje de poder. Lo problemático es desentenderse de ese poder y la forma cómo otros la usan.

Reflexionar sobre el rol de la violencia y la discriminación en la pérdida de poder personal y qué se puede hacer.

Paso 8. Introducir los conceptos de poder, autonomía y empoderamiento.

Preparar un concepto sencillo de poder y empoderamiento y posibles ideas que lo refuercen y canalicen las reflexiones.

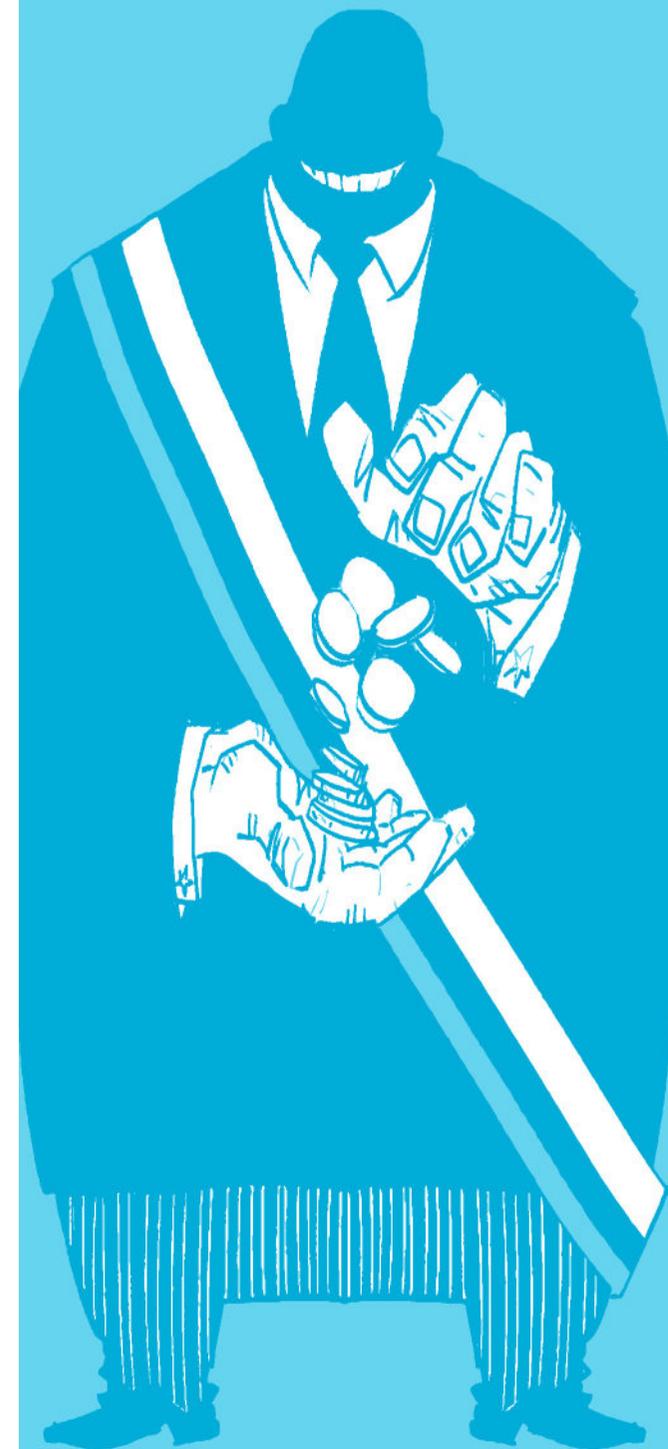
El poder no es algo absoluto, tiene una cualidad dinámica presente en todas las relaciones sociales y es construido y producido por las personas en sus interacciones. (Michel Foucault, 1981).

La autonomía, como ejercicio personal de poder, es un proceso dinámico que se construye con hechos concretos, tangibles, materiales, prácticos, pero también subjetivos y simbólicos, relacionados con la propia decisión, motivación y esfuerzo, y el grado de libertad que las personas tienen para poder actuar de acuerdo con su elección y no con la de otros (Judith Astelarra, 2000).

El empoderamiento no solo plantea recuperar la capacidad de las personas y colectivos para tomar decisiones, “sino que tiene que llevar a las personas y a los grupos a percibirse a sí mismos con la capacidad y el derecho a ocupar espacios decisorios”. (Jo Rowlands, 1997).

Recomendamos investigar sobre las ideas de los autores referidos y otros relacionados.

Adaptado de Defensoría del Pueblo Ecuador



ACTIVIDAD 9 – Metodologías para procesos participativos

PROPÓSITO:
Capacitar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Participación

OBJETIVO:
Conocer y aplicar las metodologías que contribuyen al trabajo participativo.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Metodologías para la participación
- Papelotes
- Marcadores
- Cinta adhesiva

TIEMPO:
60 min

TÉCNICA:
Trabajo en grupos

Paso 1. Formar grupos de máximo 5 personas y pedirles que definan en alguna problemática de su barrio, comunidad o ciudad para trabajar las metodologías.

Paso 2. Entregar a todos los grupos las instrucciones del “árbol de problemas” y en un papelote pedir que analicen su problemática utilizando esta metodología, para lo cual, deberán seguir las instrucciones que constan en la misma y dibujar el árbol con sus elementos en el papelote. Dar 10 minutos para este trabajo.

Quienes faciliten el taller deberán ir por cada mesa absolviendo dudas, generando preguntas para un mejor análisis y apoyando a los grupos.

Al terminar, recoger los árboles y ponerlos en un lugar visible.

Paso 3. Luego, entregar a cada grupo una de las metodologías restantes “flor de loto”, “sociograma” y “mapa de emociones” de forma aleatoria o viendo la que mejor se adapte al problema definido.

Entregar también papelotes a cada grupo y pedirles que trabajen su problemática con esta metodología, para lo cual, deberán seguir las instrucciones que constan en

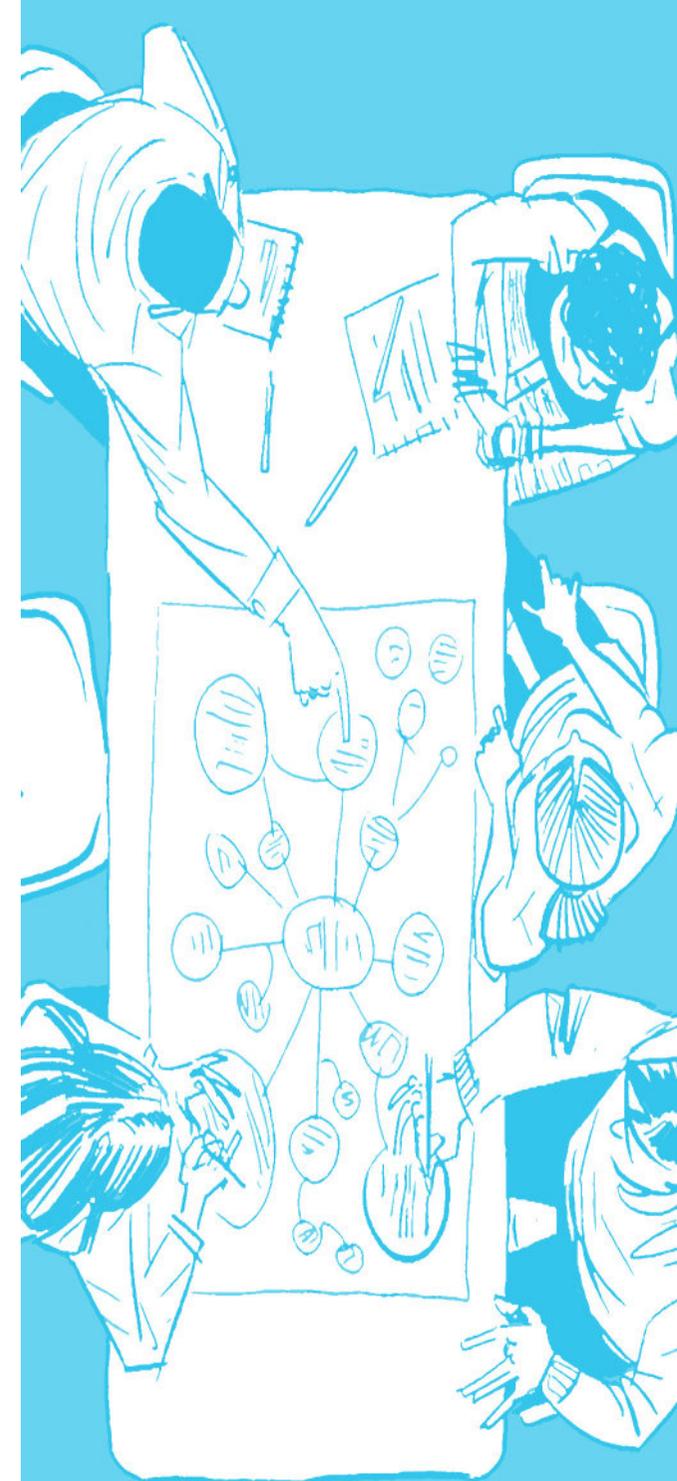
la misma y dibujarlas en los papelotes. Dar 40 minutos para este trabajo.

Quienes faciliten el taller deberán ir por cada mesa absolviendo dudas sobre las metodologías, generando preguntas y recomendaciones para apoyar a los grupos y promover un mejor trabajo.

Paso 4. Pedir a una o dos personas por grupo que expongan sus árboles de problemas y las metodologías que trabajaron, comenzando por un repaso de cómo se trabaja la metodología y el análisis y hallazgos de su trabajo. De igual forma, invitar a todas las personas a realizar preguntas y comentarios.

Paso 5. Al terminar de analizar cada problema realizar preguntas sobre las metodologías: ¿Fueron difíciles o fáciles de utilizar? ¿Creen que las mismas pueden servir para trabajar con sus comunidades? ¿Qué ventajas y desventajas ven a estas herramientas?

Paso 6. En la retroalimentación final del ejercicio es importante que se describan diferentes situaciones en las que puede ser aplicada cada herramienta, y algunos parámetros para seleccionar la que mejor corresponda.



Árbol de Problemas

Usos: Definición de problemas

Fase del ciclo: Diagnóstico

Instrucciones:

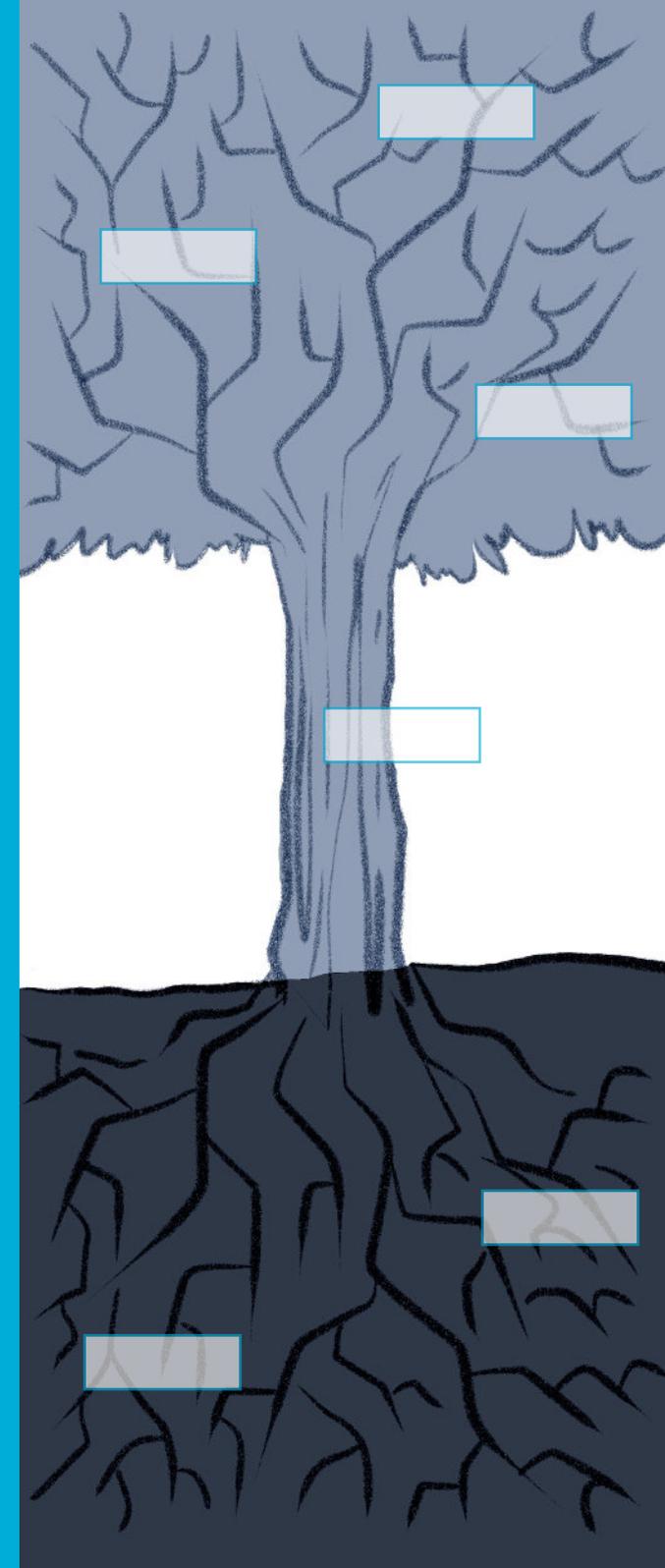
La técnica del árbol de problemas permite analizar las causas y consecuencias de un problema mediante un diagrama con la siguiente estructura:

- Se define el problema central (TRONCO).
- Las causas esenciales y directas del problema se ubican debajo del problema definido (RAÍCES). Las causas son las condiciones que determinan o influyen en la aparición del problema. Es importante verificar la relación directa que existe entre ellas y el problema.
- Los efectos o manifestaciones se ubican sobre el problema central (COPA). Se refieren a las consecuencias e impacto producidas por el problema.
- Se examinan las relaciones de causa y efecto, y se verifica la lógica y la integridad del esquema completo.

Fuente: UNESCO / Elaboración: Fundación TANDEM

METODOLOGÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN

Utilizado en distintas actividades de los talleres de este manual



Flor de Loto

Usos: Desarrollo de los elementos de un problema o propuesta

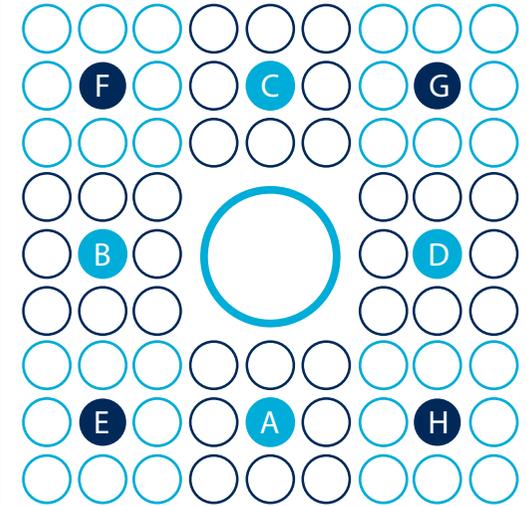
Fase del ciclo: Diagnóstico, Planificación

Instrucciones:

El objetivo de esta técnica es focalizar el proceso de ideación para facilitar el hallazgo de soluciones a un problema. Es una herramienta cognitiva-analítica que proporciona un medio visual para registrar la relación entre un concepto central y los subconceptos asociados. Usarlo, desarrolla el pensamiento analítico y puede fomentar el pensamiento creativo. Los diagramas de Flor de Loto exigen que el usuario (los miembros del grupo de trabajo) se focalice en un número limitado de resultados clave de una situación dada. (el problema; por ejemplo)

- Redactar o dibujar al centro de la flor el problema que pretende resolverse
- Siguiendo el formato, redactar 8 posibles soluciones o ideas vinculadas al problema central (pistilos)
- Siguiendo el esquema global, redactar 8 ideas nuevas (pétalos) que refieran al problema central y que se deriven de los 8 pistilos
- Llenar tantos pétalos como sea posible
- Reflexionar sobre las causalidades y sintetizar resultados.

Fuente: Centro de Investigación en Economía Creativa / Elaboración: Fundación TANDEM



A

B

C

D

E

F

METODOLOGÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN

Utilizado en distintas actividades de los talleres de este manual

Sociograma

Usos: Identificación de actores

Fase del ciclo: Diagnóstico, Planificación

Instrucciones:

Permite visualizar y contextualizar las relaciones entre actores, sus roles, influencia y posiciones. Se requiere elaborar un esquema de los agentes, recursos y actividades (a nivel interno y externo) que se relacionan con el agente, problemática o iniciativa a analizar. Debe estar claro el sujeto de análisis / problema.

Elementos para identificar

Agentes: Instituciones, organizaciones, empresas, colectivos, personas.

Recursos: Infraestructuras, herramientas, materiales y otros capitales, tanto tangibles como intangibles.

Actividades: Reuniones, eventos, iniciativas relacionadas de carácter periódico y excepcional.

Organización de los elementos

+/- Notoriedad (relevantes, activos, etc.): A lo largo del eje horizontal (menor notoriedad hacia la izquierda, mayor notoriedad hacia la derecha).

+/- Cercanía-Vínculo-Implicación al sujeto de análisis: El sujeto se ubica sobre el eje horizontal central, los elementos externos se colocan encima y los internos debajo (más cerca o más lejos dependiendo del nivel de relación).

Representación de elementos y vínculos

Para representar las diversas tipologías de elementos y vínculos a relacionar, se pueden utilizar distintos códigos. El grupo puede definirlos según la complejidad del análisis.

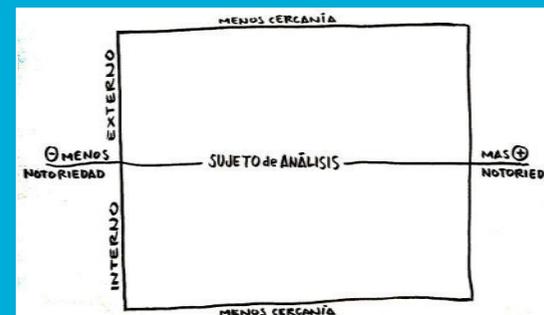
Tipos de elementos: Se recomiendan figuras geométricas para diferenciar entre agentes como instituciones, organizaciones sociales y empresariales, o personas a título individual; así como distintos recursos o actividades.

Tipos de vínculo: Se recomienda un código de líneas para las diferentes relaciones. Es importante fijarse también en las relaciones indirectas y en la ausencia de relación.

Fuente: Colabora.org / Elaboración: Fundación TANDEM

METODOLOGÍAS PARA LA PARTICIPACIÓN

Utilizado en distintas actividades de los talleres de este manual

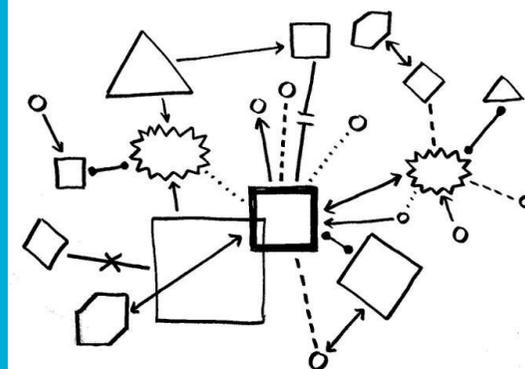


ELEMENTOS

- △ INSTITUCIONES PÚBLICAS
- ORGANIZACIONES SOCIALES
- ◇ ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
- PERSONAS INDIVIDUALES
- ⬡ RECURSOS INFRAESTRUCTURAS
- ☀ ACCIONES

VÍNCULOS

- ↔ INTER-DEPENDENCIA
- COLABORACIÓN
- - - BAJA INTENSIDAD
- ⋯ PUNTUAL
- ⊥ AISLAMIENTO
- ✘ CONFLICTO



Mapa de Emociones / Experiencias

Usos: Diagnóstico de problemas y diseño de soluciones

Fase del ciclo: Diagnóstico, Planificación

Instrucciones:

Esta herramienta nos permite conocer y comprender aquellos momentos en los que podemos mejorar la vivencia ciudadana, maximizar sensaciones y resolver problemas a la par de encontrar oportunidades para establecer soluciones colaborativas y que generen sentido de corresponsabilidad. Requiere dibujarse por lo que se deben prever los materiales.

Se requiere establecer el marco donde poder estudiar a las personas y sus vivencias y conocer las partes de esta que le generan mayor valor, alegría, seguridad, confianza, así como las que le generan miedo, desagrado, desconfianza. Se pide identificar un tema o problema de forma clara y en un período de tiempo desde que comienza hasta que termina, como por ejemplo el trayecto de la casa al trabajo, el tiempo transcurrido de una actividad, los pasos seguidos para hacer algo, etc.

Se deben identificar estos elementos:

- Personas y sus particularidades. Es diferente una niña a un hombre adulto, sus vivencias y necesidades son diferentes. Mientras más datos sobre cada persona más completo será el mapa.
- Línea de tiempo o espacio. Debe definirse en un entorno concreto y que puede ser tan extenso o específico como lo establezca el grupo. Se deben identificar las diferentes fases o etapas de esta línea de tiempo.
- Emociones que sienten en la experiencia. Se deberán considerar escenarios ante diferentes tipos de situaciones que pueden ocurrir tanto desde el punto de vista positivo como negativo, incluyendo factores externos que afectarán la experiencia.
- Necesidades que se identifican.
- ¿Cómo le gustaría fuera la experiencia?
- Áreas de intervención que identifica.
- Frases destacables.
- Oportunidades de mejora, colaboración, generación de corresponsabilidades.



ACTIVIDAD 10 – Pantano de cocodrilos

PROPÓSITO:
Sensibilizar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA: Trabajo colaborativo, empoderamiento, liderazgo

OBJETIVO:
Descubrir formas de escuchar y usar estrategias de trabajo en equipo.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Platos de cartón
- Cinta adhesiva o tiza

TIEMPO:
45 min

TÉCNICA:
Trabajo en grupos

Paso 1. Invitar a las personas a imaginar que se encuentran en un viaje y deben hacer una travesía atravesando un pantano.

Marcar las dos orillas del pantano con cinta adhesiva o una tiza, con al menos 5 metros de separación entre sí, pudiendo ampliarse según el espacio disponible y el número de participantes.

Paso 2. Explicar a las personas que el pantano está lleno de “cocodrilos” y que deberán atravesarlo en grupo. Para lo cual, se conformarán grupos de máximo 6 personas.

Resaltar que se ganará el desafío cuando **TODO EL GRUPO** llegue a la otra orilla de llegada.

Seleccionar a las personas que serán los cocodrilos, debiendo existir 1 cocodrilo por cada 2 grupos. Quienes faciliten el taller pueden cumplir este rol, en caso de requerirlo.

Paso 3. Entregar a cada grupo los platos de cartón en un número menor al de integrantes del grupo. Es decir, si hay 6 participantes, se entregarán 5 platos y así.

Indicar que la única forma de atravesar el pantano es mediante unas tortugas que simulan los platos de cartón.

Resaltar que, una vez que una tortuga se ha colocado en el pantano, esta no podrá quedar libre, sin contacto de una persona, o el cocodrilo la comerá, perdiéndose su ayuda para cruzar. Igualmente, si algún/a participante cae al pantano, el grupo deberá volver a iniciar su viaje.

Paso 4. Dar 5 minutos a cada grupo para que prepare su estrategia para cruzar el pantano y 15 minutos para cruzarlo.

Los cocodrilos deberán ubicarse entre los grupos para poder atrapar las tortugas que estos dejan libres.

Si el grupo se divide y algunos tratan de adelantarse, resaltar que se gana el desafío cuando **TODO EL GRUPO** haya llegado y mandarles a la partida.

Paso 5. Al terminar el ejercicio reflexionar a partir de las siguientes preguntas:

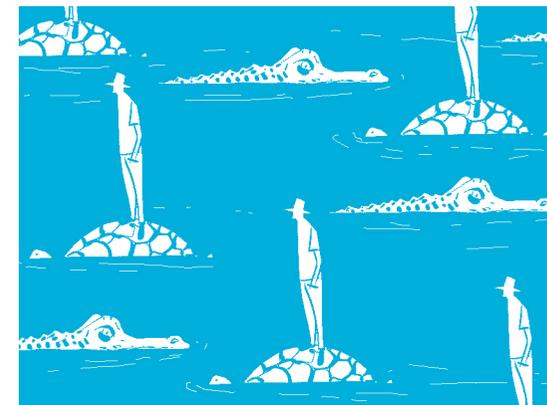
- > ¿Cómo les fue con el ejercicio? ¿Lograron el objetivo? ¿Cómo se sintieron?

- > ¿Qué fue lo más difícil o complejo? ¿Qué descubrieron con el ejercicio en relación a ellos/as mismos/as y su forma de escuchar y sus estrategias de trabajo en grupo o equipos?
- > ¿Cómo se relaciona lo vivido durante el juego con la vida real? ¿Qué aprendizaje obtienen del ejercicio?

Paso 6. Explicar sobre el trabajo en equipo y los elementos que son importantes en el mismo: comunicación, colaboración, cooperación, sinergia, escucha activa, ganar-ganar, instrucciones claras, acuerdos para estrategias, claridad, congruencia, etc.

Paso 7. Promover que las personas compartan sus aprendizajes sobre el ejercicio y pedir que traduzcan su reflexión en propuestas de acciones específicas que podrían implementar en su vida, grupo, equipo o trabajo.

Anotar los compromisos que surjan de estas reflexiones y las áreas a las que se relacionan.



ACTIVIDAD 11 – El poder de la participación

PROPÓSITO:
Capacitar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:
Conocer y practicar las instancias y mecanismos de participación.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Tarjetas mecanismos de participación.
- Ejemplares Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Ejemplares ordenanza de participación local

TIEMPO:
90 min

TÉCNICA:
Trabajo en grupos, sociodrama

Paso 1. En plenaria preguntar a las personas si conocen las instancias y mecanismos de participación que existen en el país. Anotar las respuestas y comentar brevemente respecto a las que se trabajarán, principalmente:

- > Audiencia pública
- > Espacios Asamblearios
- > Consejo consultivo
- > Presupuestos participativos
- > Iniciativa popular normativa
- > Silla Vacía
- > Observatorio
- > Veeduría

Paso 2. Indicar que en este ejercicio se trabajará en plantear posibles iniciativas de solución a los problemas trabajados con las metodologías, utilizando la instancia o mecanismos de participación que se escoja.

Paso 3. Pedir a las personas que formen nuevamente los grupos con los que trabajaron las metodologías y se tomen un momento para identificar qué mecanismo de participación puede servirles para solucionar la problemática.

Para ello, entregarles las “Tarjetas mecanismos de participación” así como un ejemplar de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la ordenanza local de participación y promover que hagan una lectura exploratoria para definir el mecanismo a utilizar.

Quienes faciliten el taller deberán ir por cada mesa absolviendo dudas sobre los mecanismos, generando preguntas y recomendaciones para una mejor elección.

Paso 4. Una vez que hayan definido el mecanismo de participación, pedir que lean a profundidad la información sobre este mecanismo y respondan a las siguientes preguntas:

- > ¿Qué necesitamos si queremos utilizar este mecanismo?
- > ¿Con quién deberíamos hablar o reunirnos para utilizar este mecanismo?
- > ¿Qué podemos conseguir con este mecanismo, qué logros buscamos?

Paso 5. Después de responder en el grupo estas preguntas, deberán preparar un plan para utilizar el mecanismo.

Finalmente deberán realizar un sociodrama para presentar su plan en plenaria y se podrán hacer preguntas y precisiones que aporten a mejorar el plan de cada grupo.

Paso 6. Promover que las demás personas realicen preguntas al grupo al finalizar cada sociodrama.

Igualmente, despejar las dudas sobre cada mecanismo, así como corregir si se hubieran presentado ideas incorrectas o inexactas sobre cómo operan los mecanismos. Para esto se deberá referir a la normativa nacional y la de cada localidad, cuando existiera.

Concluir resaltando la forma en que los mecanismos de participación permiten a la ciudadanía plantear a las autoridades problemáticas y soluciones a los problemas colectivos e involucrarlos en las decisiones que se toman al respecto.



Espacios asamblearios y cabildos

Las **asambleas** locales son espacios de deliberación pública a nivel territorial. Son la forma de participación más inmediata de las personas en sus territorios.

Las **asambleas** tienen por objeto ser copartícipes de la planificación del desarrollo de su entorno y designar a los delegados territoriales que intervendrán en la aprobación del plan de ordenamiento territorial, uno de los instrumentos más importantes para la planificación del desarrollo local. Las asambleas no tienen personería jurídica, se trata del espacio de deliberación donde convergen todas las organizaciones locales. En las asambleas deben estar representadas todas las voces de la localidad, incluyendo los grupos de hecho o derecho que intervienen en temas culturales, deportivos, etarios, de género, así como los comités adscritos a entidades nacionales como los de salud, barriales, seguridad y otros.

A diferencia de las asambleas, los **cabildos** tienen por objeto la deliberación sobre un problema de interés público más específico, pudiendo atraer la presencia de distintos sectores de la ciudadanía. Duran un tiempo limitado, pueden presentar sus propuestas a las autoridades y no requieren personería jurídica.

Las **asambleas y cabildos** pueden establecer sus propias formas de organización y elección de sus representantes, observando los principios de alternabilidad, equidad de género y rendición de cuentas de sus representantes o directivos. El proceso deliberativo de asambleas y cabildos se produce en sesiones plenarias, las cuales se manejan de acuerdo a sus estatutos que deben incluir normas para la convocatoria y la toma de decisiones. A las mismas se puede invitar a servidores públicos y autoridades.

Consejos consultivos

Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Disposiciones sobre Consejos Consultivos

Funciones	Su función es de consultiva, propositiva, de apoyo y asesoría no vinculante. Estos cumplirán sus funciones de acuerdo con los encargos de las autoridades y dependencias que las conformen, las cuales valorarán los elementos e insumos presentados por los consejos consultivos en la toma de sus decisiones.
Conformación	Los consejos consultivos estarán conformados por ciudadanas y ciudadanos, así como por organizaciones civiles, sociales y sin fines de lucro u otras formas de organización colectiva, de acuerdo a una temática en concreto y con experiencia en la materia a tratar.
Resultados y difusión	Los resultados de los consejos consultivos deberán presentarse de forma escrita a la autoridad o dependencia que los constituyan y serán publicados y difundidos públicamente.
Registro	Las autoridades y dependencias que convoquen a la conformación de consejos consultivos deberán mantener un registro de la ciudadanía y organizaciones que participen, así como de los aportes que hayan realizado en el ejercicio de sus funciones.

Presupuestos Participativos

Es el proceso mediante el cual, la ciudadanía, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos de los gobiernos locales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar. Suponen un debate público sobre el uso de los recursos y otorgan poder de decisión a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas.

Disposiciones sobre los Presupuestos Participativos

Articulación con los planes de desarrollo

La participación ciudadana se cumplirá mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente.

Procedimiento

La autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados.

Obligatoriedad

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

TARJETAS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Taller de formación en participación ciudadana para la ciudadanía - Actividad 11

Silla Vacía

Cualquier persona por sí misma, o representando a una organización de hecho o de derecho, puede acreditarse para el uso de la silla vacía en el debate de una ordenanza que se esté tramitando, para lo cual, debe cumplir los requisitos que establece la legislación. El uso de la silla vacía se da durante todo el proceso legislativo, por lo que quienes participen deberán asistir a todas las sesiones que se convoquen para el tema en el cual fueron acreditados. Dichas personas participará en el debate y votación de la ordenanza con voz y voto y tendrán responsabilidades.

Disposiciones legales sobre la Silla Vacía

Convocatoria	Las sesiones de los legislativos del gobierno local son públicas y deben comunicarse al menos con 48 horas de anterioridad para que el gobierno local y la ciudadanía pueda participar.
Acreditación	Las personas que representen un interés colectivo y deseen usar la silla vacía deben estar acreditadas ante la secretaría del legislativo del gobierno local.
Representación	Si existen representantes de diferentes intereses, se pedirá nombrar a un representante por unanimidad, si ello no es posible deberán nombrar un representante que comunique las distintas posturas ciudadanas sobre el tema al legislativo del gobierno local.
Discusión y decisión	La persona que participe por unanimidad o por no existir otros intereses, lo hará durante todo el proceso que tome la decisión y tendrá derecho a voz y voto. Si no es representante unánime, sólo tiene voz.
Seguimiento	Puede darse en cualquier momento después de la aprobación de la normativa, incluye el seguimiento a la planificación, asignación de recursos, ejecución, socialización, etc.

TARJETAS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Taller de formación en participación ciudadana para la ciudadanía - Actividad 11

Observatorios

Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Son de carácter temporal, técnico, autónomo e interdisciplinario que tienen como finalidad elaborar diagnósticos, informes y reportes, con independencia y criterios técnicos; para impulsar, evaluar, monitorear, vigilar y fiscalizar el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos, procesos y obras impulsadas por los GAD.

Disposiciones sobre los Observatorios

Atribuciones

- a) Elaborar reportes, diagnósticos e informes que identifiquen problemas y soluciones respecto del objeto observado;
- b) Levantar o construir indicadores y otros instrumentos para medir, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos y otros observables;
- c) Difundir públicamente la información que recopilen y produzcan; y,
- d) Otros que se adecúen con sus funciones.

Registro

Los observatorios se registrarán ante la dependencia del gobierno local con competencia sobre el objeto observado, a la que informarán de sus actividades y comunicarán sus aportes.

Resultados y difusión

Los informes de los observatorios deberán comunicarse a las autoridades y deben ser difundidos públicamente para conocimiento y seguimiento de la ciudadanía.

ACTIVIDAD 12 – Cabeza, corazón y manos

PROPÓSITO:
Capacitar

MOMENTO:
Evaluación

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:
Evaluar los sentimientos, conocimientos y habilidades adquiridos en el taller.

RECURSOS Y MATERIALES:
· Aprender, sentir, aplicar
· Esferos

TIEMPO:
15 min

TÉCNICA:
Trabajo personal

Paso 1. Entregar a cada participante una copia del recurso “Aprender, sentir, aplicar” y pedir que reflexionen sobre lo aprendido en el taller y escriban lo siguiente:

- > En la parte de la cabeza, cualquier nuevo conocimiento adquirido mediante las actividades desarrolladas.
- > En el corazón, los sentimientos y emociones experimentadas en las actividades.
- > En las manos, las nuevas habilidades adquiridas y cómo piensan aplicarlas en sus comunidades, con sus amistades, en su trabajo, etc.

Paso 2. Terminar con una breve reflexión del proceso. Se pueden repasar las expectativas levantadas inicialmente y con ello concluir el taller.

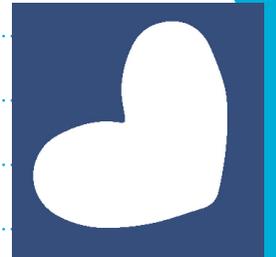


Aprender, sentir, aplicar ¿Qué aprendí?

Cabeza: Nuevas ideas, conceptos, hechos, información, contenidos.



Corazón: Sentimientos, cosas que descubrí sobre Mí mismo, cambios en valores o creencias.



Manos: Nuevas habilidades, cosas que haré de una manera diferente, acciones que tomaré, compromisos



APRENDER, SENTIR, APLICAR

Taller de formación en participación ciudadana para la ciudadanía - Actividad 12

Taller de formación en participación ciudadana para servidores de gobiernos locales

1. Plenaria inicial

Presentar el taller y levantar las expectativas y acuerdos para el proceso educativo.

▲10'

2. Información para la vida

Reflexionar sobre el acceso a la información para la participación.

▲20'

3. Participación ciudadana con enfoque de derechos

Concebir la participación desde un enfoque de derechos.

▲30'

4. La escalera de la participación

Conocer los niveles y roles de la participación ciudadana mediante el análisis de casos.

▲30'

5. La participación en el ciclo de las políticas

Concebir la participación como una política transversal en la gestión pública.

▲30'

6. Diagnóstico institucional

Diagnosticar las capacidades institucionales para la participación ciudadana.

▲45'

7. El trabajo de facilitar

Trabajar sobre las aptitudes para facilitar procesos participativos.

▲30'

8. Atención a la ciudadanía

Conocer y aplicar los lineamientos para brindar una buena atención a la ciudadanía.

▲45'

Las actividades que se repiten en este y otros talleres no serán desarrolladas en las instrucciones

ACTIVIDAD 2 – Información para la vida

PROPÓSITO:
Sensibilizar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA: Transparencia
y acceso a la información

OBJETIVO:
Reflexionar sobre el
acceso a la información
para la participación.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Información para la vida
- Diapositivas sobre información pública y confidencial en LOTAIP

TIEMPO:
10 min

TÉCNICA:
Trabajo
individual,
plenaria

Paso 1. Repartir a las personas el recurso “Información para la vida” y solicitarles que lo lean de manera individual.

Paso 2. En plenaria, plantear las siguientes preguntas:

- > ¿Pueden explicar a otra persona las instrucciones que acaban de recibir?
- > ¿Qué tan importante es la información proporcionada para su vida?
- > ¿Qué tan clara es la información? ¿Qué tan comprensible es el lenguaje utilizado? ¿Qué tan sencillos son los términos utilizados en las instrucciones?
- > ¿Cómo se sintieron al leer las instrucciones?
- > ¿Con qué situaciones de la vida se relaciona la información analizada?

En este punto las personas identifican que esto se relaciona con sus trabajos, con la forma en que la información que producen es jurídica o técnica y no siempre entendible por todo el mundo. Con ello, formular preguntas más aterrizadas a su trabajo:

- > ¿Qué importancia tiene que la información recibida, especialmente aquella para resolver problemas o ejercer derechos, sea fácilmente comprensible?
- > ¿Qué importancia tiene que la información sea recibida de forma oportuna?
- > ¿En su institución existe una norma o plan para el manejo y publicación de la información?
- > ¿Qué persona está encargada de brindar información a la ciudadanía en su institución?
- > ¿Consideran que las peticiones de información que se reciben son adecuadas? ¿Por qué?

Paso 3. Enfatizar que el acceso a la información es un derecho y que es fundamental para que las personas participen y puedan ejercer otros derechos.

Preparar la normativa sobre transparencia y acceso a la información en la legislación nacional

“Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: ...Acceder libremente a la información generada en entidades públicas, o en las privadas que manejen fondos del Estado o realicen funciones públicas. No existirá reserva de

información excepto en los casos expresamente establecidos en la ley. En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información. (Art. 18 de la Constitución de la República)

“Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado.” (Art. 5 Ley Orgánica de Transparencia e Información Pública)

“Se considera información confidencial aquella información pública personal, que no está sujeta al principio de publicidad y comprende aquella derivada de sus derechos personalísimos y fundamentales...” (Art. 6 Ley Orgánica de Transparencia e Información Pública)

Recomendamos investigar el Índice de Transparencia Activa de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que elabora la Fundación Ciudadanía y Desarrollo para motivar una reflexión sobre el cumplimiento de la transparencia.

Información para la vida

Imagina que hace poco te dieron el alta tras una cirugía en un hospital de mucho prestigio. El doctor ha dicho que tengas mucho cuidado en seguir “al pie de la letra” el tratamiento, pues la recuperación y “la integridad de la salud” dependen de que sigas las siguientes instrucciones:

Hist. Clín. N° C. I.

Ap. Paterno A: Materno Nombres

Fecha:

Rp.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA PACIENTES IDENTIFICADOS MEDIANTE TRIAGE MÉDICO QUE HAN SUFRIDO EVENTO TRAUMÁTICO OSTEOARTICULAR

Estimado/a

Considerando que usted fue atendido por urgencias y requiere el uso de un procedimiento por claudicación el cual, según la Resolución 0521 de 15 de febrero de 2015 del Ministerio de Salud el cual junto con el Ministerio de Protección Social y el Ministerio de Trabajo presiden el Consejo Nacional de Salud, y constituye un procedimiento diferente a:

a) Enfermedad ambulatoria aguda de baja complejidad
b) ERA

Corresponde seguir el procedimiento descrito a continuación el cual tiene como objetivo evitar una reintervención. Tenga en cuenta que según la Organización Internacional de Normalización (ISO), las órtesis buscan modificar los aspectos estructurales del sistema cuando existen alteraciones de la funcionalidad neuromusculosquelética o, en el caso de las órtesis dinámicas en el tratamiento de patologías del miembro superior que cursan con alteraciones del tono.

Procedimiento:

1. Identifique previamente, si requiere administración de analgesia, anestesia o sedación con Radiofármacos considerando las recomendaciones de su médico tratante ya que las alteraciones en el tono suponen un hándicap en el tratamiento rehabilitador, tanto para médicos, fisioterapeutas, terapeutas ocupacionales y para los ortopedas en la elección de la órtesis mas indicada.
2. Identifique las vías de tratamiento: recuerde que las órtesis dinámicas trabajan en 2 grandes vías:
 - * A nivel biomecánico, mejorando el alineamiento articular y produciendo un menor gasto energético, que ofrece una estabilidad proximal que permite liberar articulaciones distales.
 - * A nivel somatosensorial, estimulando los neuroreceptores de la piel y trabajando con inputs propioceptivos.
3. Empiece el tratamiento normalizando el tono del MS y mejorando la integración del mismo y más adelante se valorará el añadir nuevos refuerzos.
4. Use el dispositivo médico para uso humano o, equipo biomédico indicado, siguiendo las instrucciones proporcionadas por su médico tratante.
5. Adminístrese Acido 2-(4-isobutilfenil)-propiónico, en las dosis prescritas por su médico.
6. Solicite atención para seguimiento mediante procedimiento de telemedicina o por interconsulta.

(AL REVERSO FIRMA DE RECEPCION DEL MEDICAMENTO).

Form: N° 6100-43—1'100.000—2003-07-31—2065—SSC:

INFORMACIÓN PARA LA VIDA

Taller de formación en participación ciudadana para servidores de gobiernos locales - Actividad 2

ACTIVIDAD 3 – Participación ciudadana con enfoque de derechos

PROPÓSITO:
Sensibilizar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA: Derechos humanos, participación ciudadana

OBJETIVO:
Concebir la participación desde un enfoque de derechos.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Invitados
- Video: Participación ciudadana con enfoque de derechos <https://bit.ly/3yORgaw>

TIEMPO:
30 min

TÉCNICA:
Trabajo grupal, video, plenaria

Paso 1. Formar grupos de hasta 3 personas, entregar el recurso “Invitados” y pedir que lo realicen siguiendo las instrucciones.

En plenaria, motivar la reflexión sobre las respuestas de los grupos, especialmente en cuanto a la relación de la actividad con su trabajo diario y la importancia de que la participación sea inclusiva.

Paso 2. Proyectar el video y motivar la reflexión sobre el mismo.

Preparar un concepto sencillo de derechos humanos y posibles ideas que lo refuercen y canalicen las reflexiones.

“Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.” (UNICEF)

Recomendamos visitar la sección de Derechos Humanos en la web de ONU, así como la web de UNICEF.

Paso 3. Explicar que los derechos se encuentran reconocidos en la Constitución y tienen varias formas de ejercerse.

Hacer un repaso de los principios de los derechos: son inalienables, irrenunciables, indivisibles, se interrelacionan, tienen la misma jerarquía, son progresivos, de directa aplicación y entrañan deberes de las personas y el Estado.

Paso 4. Plantear la noción de la participación como un derecho de la ciudadanía que hace posible otros derechos y una obligación del estado en todos sus procesos de toma de decisiones.



Invitados

Imagina que cambiaste de casa hace unos meses y estás organizando una reunión a la que tienes pensado invitar a algunas personas del vecindario.

Escoge ✓ a 7 personas, familias o grupos de la lista que se presenta a continuación:

	1. Una adulta mayor que vive sola con cinco gatos
	2. Un médico del Seguro Social que acaba de divorciarse
	3. Una familia con siete hijos/as
	4. Un escritor famoso
	5. Una familia de gitanos
	6. Un grupo de migrantes que comparten una casa
	7. Una pareja de lesbianas
	8. Una mujer con su hijo con adicción a las drogas
	9. Una madre y su hijita de cinco meses
	10. Una familia sin medios económicos
	11. El alcalde de la ciudad y su familia

	12. Un grupo de estudiantes
	13. Una cantante de rock que tiene mala fama
	14. La familia dueña de la discoteca que tiene el bloque
	15. Un joven docente de escuela
	16. Un matrimonio sin hijos/as
	17. Un abogado que organiza fiestas con frecuencia
	18. Un sacerdote
	19. Los miembros de un grupo ecologista y pacifista
	20. Una familia de la nacionalidad zápara
	21. Un ex adicto al alcohol

INVITADOS

Invitados

Ahora, responder a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué características en común se encuentran entre las personas elegidas?

2. ¿Qué características en común se encuentran entre las no elegidas?

3. ¿Qué diferencias se encuentran entre las personas elegidas y las que no lo fueron?

4. ¿Existieron dificultades al momento de elegir? ¿En qué consistieron los dilemas?

5. ¿Qué criterios se usaron para seleccionar a las personas?

6. ¿Se cree que estos criterios son propios u obedecen a criterios aprendidos socialmente?

7. ¿A qué situaciones de la "vida real" se asemeja la situación representada en esta actividad?

8. ¿Si se tratara de una actividad de participación ciudadana organizada por el gobierno local, se considera que se habría hecho una selección diferente?

INVITADOS

ACTIVIDAD 4 – La escalera de la participación

PROPÓSITO:
Capacitar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:
Conocer los niveles y roles de la participación ciudadana mediante el análisis de casos.

RECURSOS Y MATERIALES:

- La escalera de la participación. Extracto del texto “80 herramientas para el trabajo participativo” págs. 1 a 3 <https://bit.ly/3yQJv1g>
- Video silla vacía <https://bit.ly/37Ynx1k>
- Video veeduría <https://bit.ly/3LteBie>
- Matriz de análisis de la participación.
- Video minga <https://bit.ly/3wrnEvD>

TIEMPO:
30 min

TÉCNICA:
Trabajo individual, estudio de casos, plenaria.

Paso 1. Entregar a las personas el recurso “La escalera de la participación” y pedirles que lean las páginas 1 a 3, la noción sobre participación, la herramienta de autoanálisis y la escalera de la participación.

Preparar un concepto sencillo de participación y posibles ideas que lo refuercen y canalicen las reflexiones.

“La participación es la capacidad para expresar decisiones que sean reconocidas por el entorno social y que afectan a la vida propia y/o a la vida de la comunidad en la que uno vive.” (Roger Hart, 1993)

“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.” (Art. 95 de la Constitución de la República)

Recomendamos visitar la página de CEPAL e investigar las encuestas de participación ciudadana de

INEC de 2008 y las encuestas de Jóvenes y Participación Política en Ecuador de 2011 y 2019 para tener algunos conceptos e ideas sobre la realidad de la participación en Ecuador.

Paso 2. Proyectar los 3 videos con casos de participación y motivar la reflexión sobre los mismos, a partir de las cosas que se pudieron ver y entender de los mismos.

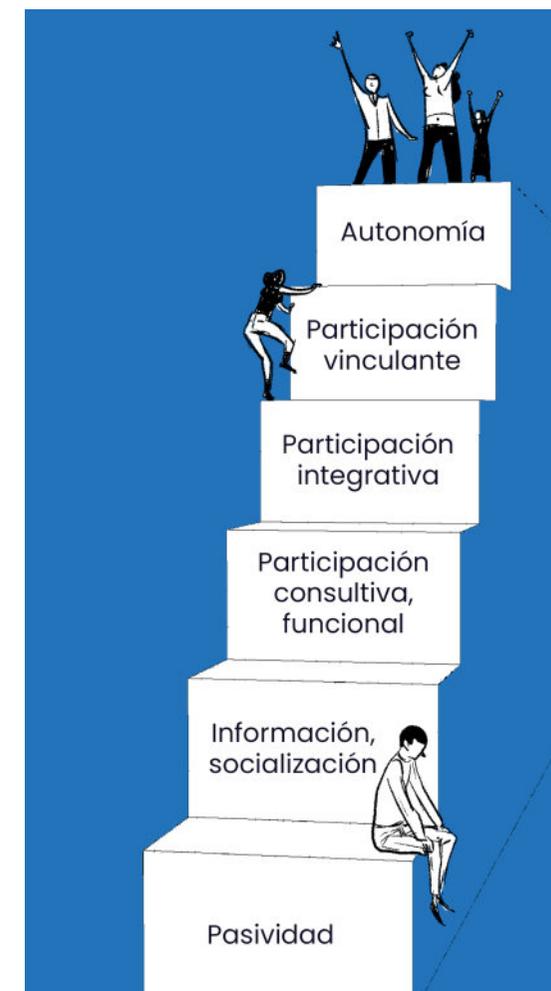
En cada caso, pedir a las personas que identifiquen cuál fue el problema, el objetivo de las acciones emprendidas, el proceso que siguieron y sus resultados.

Paso 3. Luego, entregar a las personas el recurso “Matriz de análisis de la participación” y pedir que lo llenen siguiendo las instrucciones.

En plenaria, pedir que las personas indiquen sus respuestas y motivar la reflexión colectiva alrededor de las siguientes preguntas:

- ¿Qué efectos tuvo la participación en cada caso?
- ¿Qué problemas se identifica de esa participación?

Paso 4. Explicar que la escalera de la participación permite evaluar los niveles de participación de la ciudadanía en las políticas, programas, proyectos, obras y otras medidas que toma el gobierno local, así como el nivel de incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones.



Matriz de análisis de la participación

Llene con una “X” y responda la matriz de análisis. Es posible que no cuente con toda la información, sin embargo, responda de acuerdo a lo que pueda inferir de los casos estudiados.

Etapa	Nivel de participación			Tomadores de decisiones		
	alto	medio	bajo	autoridad	ciudadanía	ambos
1. El diagnóstico						
2. El análisis de problemas						
3. La selección de opciones						
4. La planificación del proyecto						
5. La implementación						
6. El seguimiento y la evaluación						
¿Qué efectos tuvo la participación?						
¿Qué problemas identifica en esa participación?						
¿Considera que un nivel diferente de participación hubiera producido otros resultados? ¿En qué etapa?						

MATRIZ DE ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN

ACTIVIDAD 5 – La participación en el ciclo de las políticas

PROPÓSITO:
Capacitar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA: Políticas públicas, participación ciudadana

OBJETIVO:
Concebir la participación como una política transversal en la gestión pública.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Rompecabeza de la participación en la política pública
- Tijeras
- Goma
- Cartulinas

TIEMPO:
30 min

TÉCNICA:
Trabajo grupal.

Paso 1. Preguntar a las personas si están familiarizadas con la noción de políticas públicas y el ciclo de políticas públicas.

Preparar un concepto sencillo de políticas públicas y el ciclo de políticas públicas y posibles ideas que lo refuercen y canalicen las reflexiones.

Las políticas públicas podrían definirse como un conjunto articulado, complejo y coherente de disposiciones, procesos y herramientas adoptadas por un gobierno nacional o local, con el objeto de resolver o atender un problema público relevante. (César Cruz, Open Government Partnership, 2014)

La forma tradicional de estudiar la formulación de las políticas públicas ha sido desglosarla en etapas estableciendo un ciclo. El ciclo divide al proceso de la política pública en varias etapas, aunque estas no son individuales, sino que hacen parte de un proceso continuo. Se pueden subdividir las etapas, sin embargo, hay cuatro fundamentales: diagnóstico, planificación, implementación y evaluación.

“En la formulación, ejecución, evaluación y control de las políticas públicas y servicios públicos se garantizará la participación de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades.” (Artículo 85 de la Constitución de la República)

Recomendamos visitar la web de CEPAL o el Open Government Partnership para mayor información sobre políticas públicas.

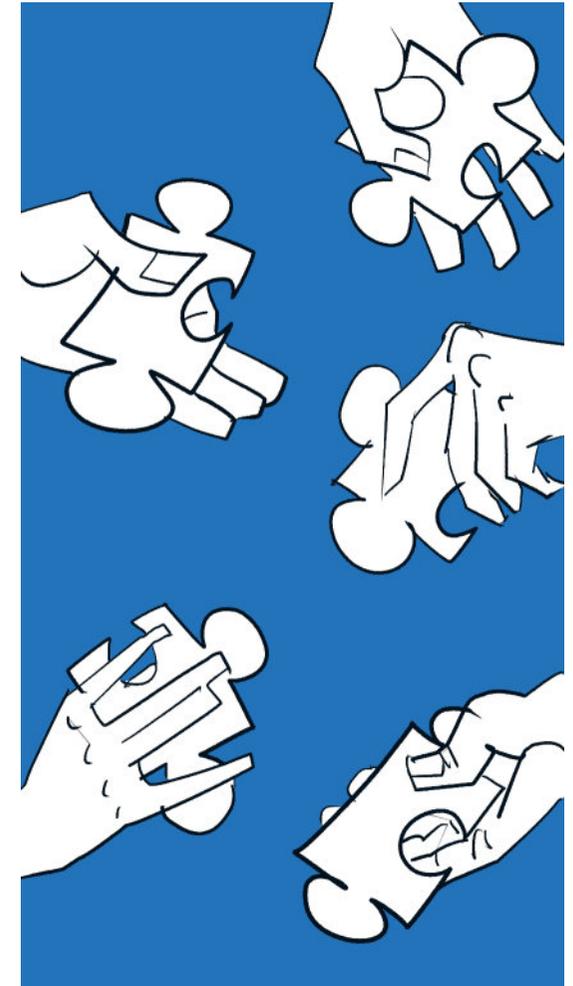
Paso 2. Conformar grupos de hasta 5 personas y entregar el recurso “Rompecabeza de la participación en la política pública” junto con cartulinas, tijeras y goma y pedirles que armen el rompecabeza, comenzando por sus fases, luego, sus objetivos, actividades y, finalmente, los mecanismos de participación que se pueden utilizar en cada fase.

Quienes faciliten el taller deberán ir por cada mesa absolviendo dudas, generando preguntas y recomendaciones para un mejor trabajo y apoyando a los grupos.

Paso 3. Pedir a los grupos que expongan en plenaria sus rompecabezas, fomentar la reflexión colectiva y formular las precisiones y aclaraciones que permitan

una adecuada comprensión del ciclo y cómo transversalizar la participación.

Enfatizar que, para transversalizar la participación en las políticas públicas, es necesario activar los distintos mecanismos en las distintas fases del ciclo de políticas. En base a ello, promover la reflexión sobre la utilidad de cada mecanismo para cada fase del ciclo.



Rompecabeza de la participación en la política pública

FASES

OBJETIVOS

ACTIVIDADES

PARTICIPACIÓN



DIAGNÓSTICO

Identificación de la problemática

Levantamiento de información



ASAMBLEA



FORMULACIÓN

Planificación y presupuesto

Priorización de alternativas



RENDICIÓN DE CUENTAS



IMPLEMENTACIÓN

Ejecución de la política

Implementación de actividades



VEEDURÍA



EVALUACIÓN

Seguimiento y evaluación

Medición de indicadores



AUDIENCIA PÚBLICA



CONSEJO CONSULTIVO



FORMACIÓN

ROMPECABEZA DE LA PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA PÚBLICA

Taller de formación en participación ciudadana para servidores de gobiernos locales - Actividad 5

ACTIVIDAD 6 – Diagnóstico institucional

PROPÓSITO:
Diagnosticar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA: Participación
ciudadana, planificación

OBJETIVO:
Diagnosticar
las capacidades
institucionales para la
participación ciudadana.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Papelotes
- Marcadores
- Instrucciones flor de loto (disponible en las metodologías de la participación)

TIEMPO:
45 min

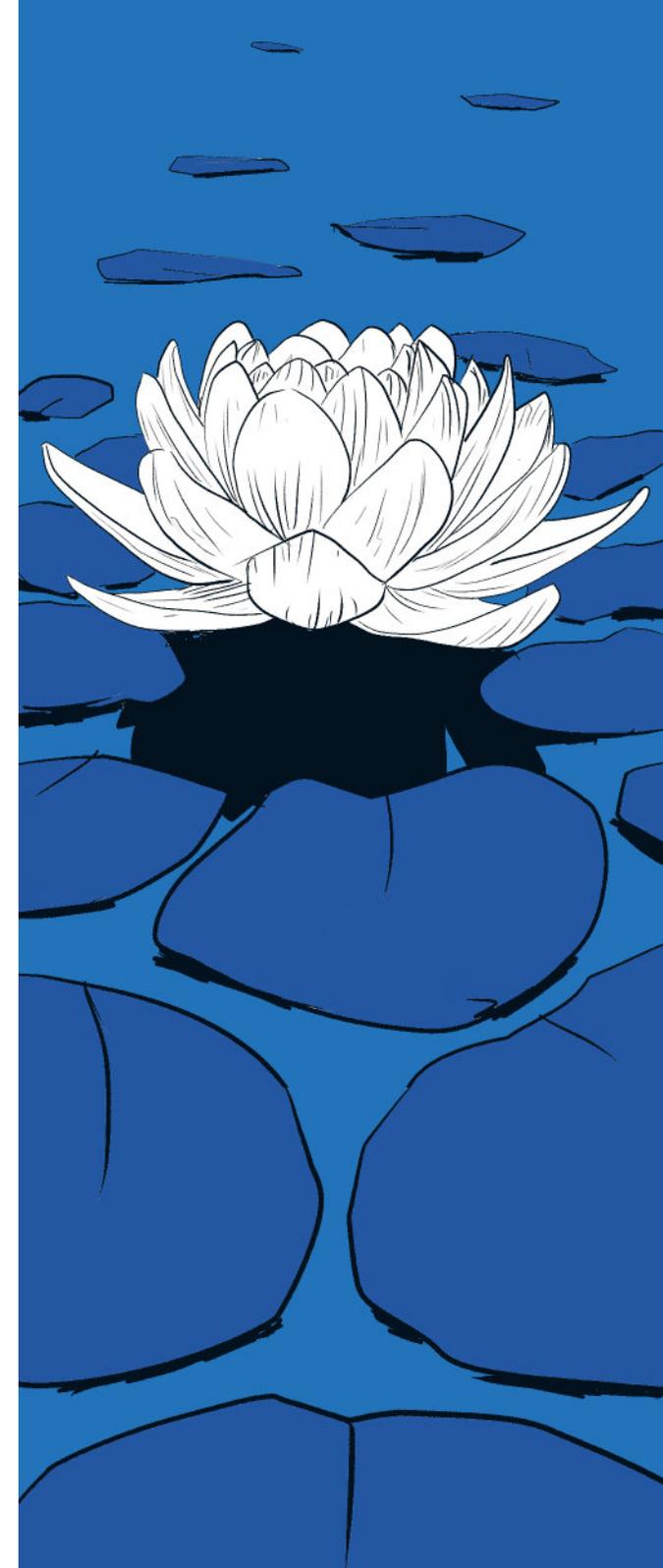
TÉCNICA:
Trabajo
grupal.

Paso 1. Conformar grupos de hasta 5 personas e indicar que deberán elaborar un diagnóstico sobre las capacidades institucionales para la participación utilizando la herramienta de la flor de loto. Entregar la herramienta y pedir que lean las instrucciones.

Paso 2. Pedir que piensen en los problemas, desafíos y oportunidades que implica el trabajo de participación ciudadana y que los desglosen en la flor de loto.

Quienes faciliten el taller deberán asistir a cada grupo en la elaboración de la flor, absolviendo dudas, generando preguntas y recomendaciones para un mejor trabajo y apoyando a los grupos.

Paso 3. En plenaria se exponen los trabajos de cada grupo y se reflexiona sobre sus hallazgos.



ACTIVIDAD 7 – El trabajo de facilitar

PROPÓSITO:
Sensibilizar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA: Facilitación,
participación ciudadana

OBJETIVO:
Trabajar sobre las
aptitudes para facilitar
procesos participativos.

RECURSOS Y MATERIALES:
• Papelotes
• Marcadores
• Diapositiva palabras

TIEMPO:
30 min

TÉCNICA:
Trabajo
grupal.

Paso 1. Formar grupos de hasta 5 personas y entregarles un papelote y marcadores. Pedirles que lo coloquen de forma horizontal y dibujen tres siluetas.

Paso 2. Indicar que, en las dos primeras deberán escribir las palabras que caracterizan a su mejor y peor profesor/a y las deberán ubicar en la zona del cuerpo humano que correspondan: Cabeza, Boca, Corazón, Manos.

Pedirles que los recuerden mediante las siguientes preguntas:

- > ¿Cuáles son las razones para considerarle bueno/a o malo/a?
- > ¿Qué hacía esta persona que les gustaba o disgustaba?
- > ¿Aprendieron con este profesor/a?
- > ¿Cómo les hacía sentir?

Proyectar una diapositiva con palabras de referencia:

- > Confianza, franqueza, seguridad, positivo, negativo, sinceridad, inclusión, diálogo, compartir, integridad, congruencia, violencia, discriminación, inseguridad, irresponsabilidad, poco preparación, irrespeto,

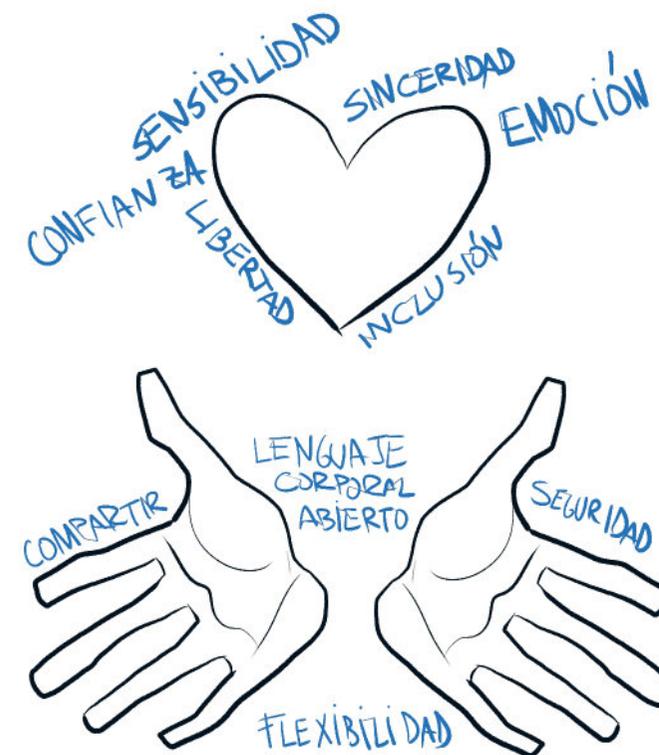
respeto, lenguaje corporal abierto, lenguaje corporal cerrado, uso de palabras abusivas, comunicación, empatía, estereotipo, resuelve conflictos, promueve conflictos, autoridad, emoción, conocimiento, experiencia, flexibilidad, neutralidad, barreras, superioridad, improvisación, desconsideración, adulación, ignorancia, libertad, opresión, poder, subestimar, aprender, entusiasmo, interés, sensibilidad, intimidación, distancia, dogma, rigidez, sentido común...

Paso 3. Para llenar el tercer perfil, pedirles que piensen sobre el tipo de facilitador/a que les gustaría ser.

Indicar que, es claro que todas las características que han identificado se aplican a sus estilos y personalidades, por lo que deberán escribir las palabras para la cabeza, boca, corazón y manos con las que quieren que los identifiquen.

Para finalizar, preguntar lo siguiente y motivar que lo respondan en plenaria:

¿Qué acciones van a emprender de ahora en adelante para convertirse en ese/a facilitador/a?



ACTIVIDAD 8 – Atención a la ciudadanía

PROPÓSITO:
Sensibilizar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Atención a la ciudadanía

OBJETIVO:
Conocer y aplicar los lineamientos para brindar una buena atención a la ciudadanía.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Lineamientos para la atención a la ciudadanía
- Tarjetas de roles

TIEMPO:
45 min

TÉCNICA:
Presentación de conceptos en plenaria, trabajo en parejas, pp

Paso 1. En plenaria se revisarán las características básicas de una buena atención al cliente, así como algunas estrategias para responder de manera adecuada los reclamos, en base al recurso “Lineamientos de atención a la ciudadanía”.

Paso 2. Pedir a las personas que conformen parejas y entregar solamente a una de ellas uno de los roles que constan en las tarjetas.

Indicar que la persona con el rol ejercerá el papel de alguien de la ciudadanía que tiene un inconveniente o reclamo, mientras la otra ejercerá su cargo de servidor/a en el gobierno local.

Advertir que las personas con los roles no podrán mostrarlo a sus parejas y darles 5 minutos para que preparen su actuación.

Paso 3. Se pedirá a cada pareja que actúe frente al resto de personas hasta que todas hayan intervenido.

Paso 4. En plenaria se discutirá si el servidor/a ha mostrado características de una buena atención ciudadana y cuáles. Así también, se evaluará si respondió a los reclamos de manera adecuada.

Paso 5. Finalmente se reflexionará en torno a las siguientes preguntas:

- > ¿Cómo se sintieron actuando en ese papel?
- > ¿Se han enfrentado a una situación con un ciudadano o ciudadana de ese tipo y cómo lo manejaron?



Características de una buena atención a la ciudadanía

- **Amabilidad:** Cordialidad, educación, cortesía que se tiene hacia otras personas.
- **Empatía:** Capacidad de percibir y responder a las necesidades, emociones y preferencias de los demás, promoviendo sintonía y generando un ambiente de comprensión y respeto.
- **Respeto:** Reconocimiento de las diferencias de las personas y su igualdad en derechos independientemente de sus atributos, posturas, preferencias.
- **Accesibilidad:** Característica que permite que los entornos, productos y servicios puedan usarse y disponerse por toda persona.
- **Comunicación:** Actitud positiva de relacionarse con otros y brindarles información de forma sencilla, clara y concisa.
- **Confianza:** Capacidad para garantizar que algo se dará de forma adecuada, segura y predecible.
- **Rapidez:** Capacidad optimizar el tiempo previsto para brindar un servicio o atender una petición.
- **Competencia:** Aptitud de una persona formada por capacidades, habilidades y destrezas para enfrentar una petición o tarea.

¿Cómo responder ante reclamos?

- **Velocidad de respuesta:** Es importante tener canales disponibles para dar respuesta rápida a un reclamo. La ciudadanía debe sentir que sus reclamos son atendidos rápidamente.
- **Escuchar con atención:** Muchas veces lo que más necesita la ciudadanía es sentirse escuchada. Es importante que la persona sienta que le están atendiendo de forma personalizada y no genérica.
- **Atención con las quejas en redes:** Las quejas ciudadanas por canales virtuales deben ser atendidas de manera inmediata. Una mala respuesta (o incluso una no respuesta) pueden hacerse muy populares y dañar la reputación de la gestión del gobierno local.
- **Evitar la confrontación:** Evitar respuestas confrontativas, negativas plenas o demostrar fastidio. Aunque se piense que el reclamo no es adecuado, darle importancia y pensar cómo aprender algo positivo de este.
- En caso de encontrar que el reclamo no tiene validez, se podrá responder de manera amable y con conocimiento de causa del por qué no habrá una solución. Evitar estas respuestas en público.

Amabilidad

Rapidez

Accesibilidad

Comunicación

Empatía

Competencia

Respeto

Confianza

Evitar la confrontación

Velocidad de respuesta

Escuchar con atención

Atención con las quejas en redes

LINEAMIENTOS PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Taller de formación en participación ciudadana para servidores de gobiernos locales - Actividad 8

Tarjetas de roles



Ciudadano/a enfadada reclama porque se le ha cortado el servicio de agua potable.

Ciudadana/o solicita ayuda para sacar su cédula de identidad.

Ciudadano/a solicita acreditarse a la silla vacía para una ordenanza en trámite.

Ciudadano/a asiste a una reunión del legislativo local a protestar porque no tiene luz en su casa.

Ciudadana/o solicita que se pavimenten las calles de su barrio.

Ciudadana/o se queja porque las mascotas ensucian las calles y veredas.

Ciudadano/a solicita una audiencia pública con la máxima autoridad del gobierno local.

Ciudadano/a solicita se desaloje a comerciantes informales que están invadiendo el parque de su barrio.

TARJETAS DE ROLES

Taller de diagnóstico participativo

1. Plenaria inicial

🎯 Presentar el taller e indicar la importancia del diagnóstico participativo.

▲ 10'

2. Diagnóstico local de la participación ciudadana

🎯 Levantar un diagnóstico en base a 4 componentes de la participación: información, herramientas, organización e institucionalidad.

▲ 60'

3. Priorización de la problemática local de participación

🎯 Identificar las problemáticas locales de participación ciudadana y priorizarlas.

▲ 60'

4. Evaluación de la normativa de participación local

🎯 Evaluar la ordenanza local de participación según 4 aspectos: conocimiento, cumplimiento, participación y correspondencia con prioridades identificadas.

▲ 60'

5. Compromisos

🎯 Levantar compromisos para el proceso de armonización normativa.

▲ 30'

Se recomienda realizar este taller con las personas que previamente han pasado por el taller de formación, de forma que exista continuidad y sus aprendizajes puedan ser aprovechados en esta fase.

De existir nuevas personas, se puede hacer un repaso breve sobre el proceso de armonización normativa, el taller de formación y sus contenidos principales, sin que ello tome más de 10 minutos. Quienes faciliten el taller deberán brindar un acompañamiento a las nuevas personas para que puedan integrarse plenamente en las actividades.

Igualmente, se recomienda que en este taller participe solamente la ciudadanía, pero de existir servidores entre los mismos, darles roles de co-facilitadores y pedir que sus intervenciones no coarten ni direccionen la participación de la ciudadanía.

ACTIVIDAD 1 – Plenaria inicial

PROPÓSITO:
Informar

MOMENTO:
Apertura

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:
Presentar el taller e
indicar la importancia del
diagnóstico participativo

RECURSOS Y MATERIALES:
• Pizarrón
• Marcadores de pizarrón

TIEMPO:
10 min

TÉCNICA:
Plenaria

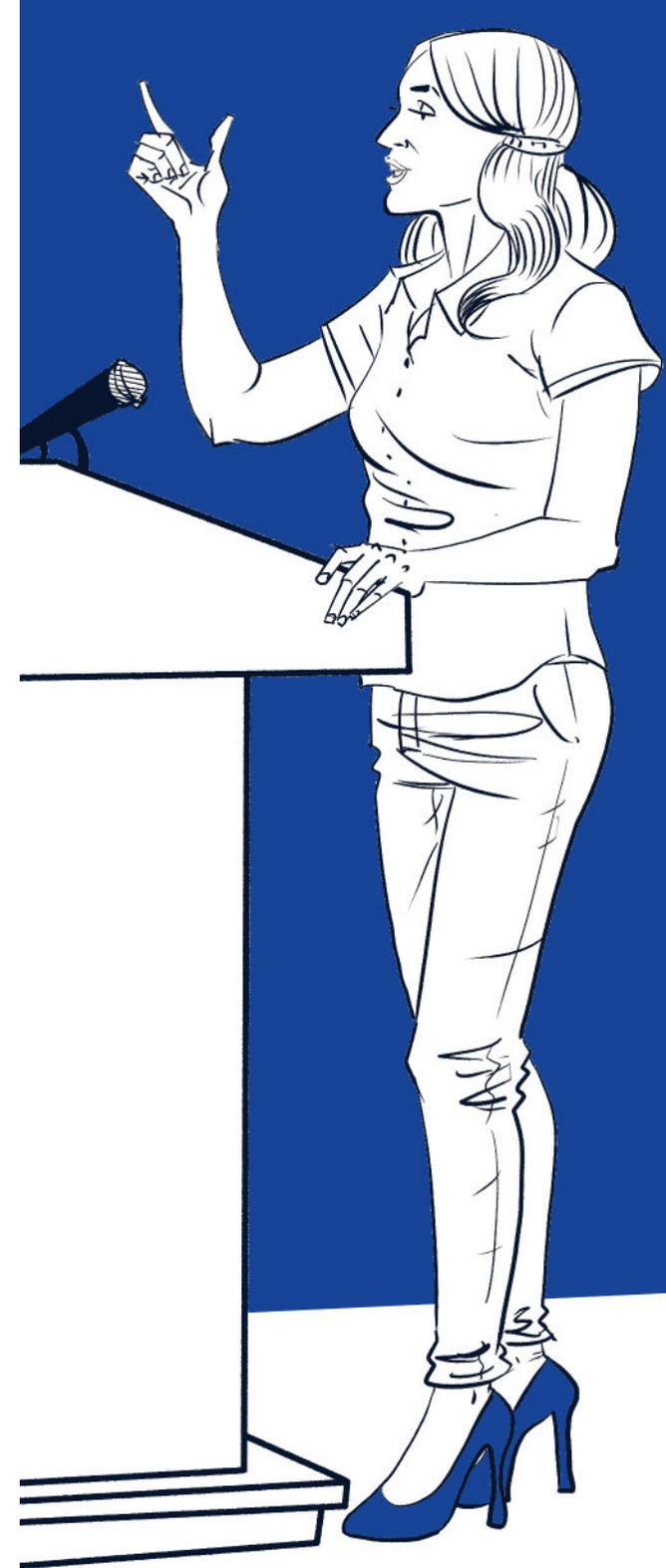
Paso 1. Dar la bienvenida a las personas, explicar el objetivo del taller y por qué es importante un diagnóstico participativo previo a la planificación e implementación de cualquier política, programa, proyecto, obra, etc. para que las mismas se basen en necesidades e intereses reales de la ciudadanía y esta se implique en su diseño, desarrollo, implementación y sostenibilidad.

Enfatizar que esta actividad será el punto de partida para construir una nueva ordenanza y plantear una proyección de plazos, responsabilidades y los momentos del proceso. La idea es provocar y cautivar el interés en la construcción, participación y responsabilidad sobre el mismo.

Asimilar las actividades que se realizarán en este taller con el diagnóstico que hace un médico, quien hace varias preguntas a sus pacientes, les ausculta, examina y emite un criterio sobre su estado de salud. Así mismo, en este diagnóstico se busca examinar el cuerpo de la participación local.

Paso 2. Explicar que la participación es un sistema en el que intervienen actores, que son la ciudadanía, las autoridades y servidores; instituciones, como su municipio, dependencias del mismo y Estado Central; procesos, que son los pasos a seguir para hacer algo; nor-

mas, como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el COOTAD o la ordenanza local de participación, que conciben los derechos, garantías para el cumplimiento de los derechos, dan a los actores sus roles, establecen procesos y establecen los resultados y consecuencias de sus interacciones.



ACTIVIDAD 2 – Diagnóstico local de la participación ciudadana

PROPÓSITO:
Diagnosticar

MOMENTO:
Apertura,
desarrollo

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:

Levantar un diagnóstico en base a 4 componentes de la participación: información, herramientas, organización e institucionalidad.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Papelotes
- Marcadores

TIEMPO:
60 min

TÉCNICA:
Trabajo
grupal,
café
inteligente

Paso 1. Previamente preparar el espacio con 4 mesas de trabajo en el centro, separadas entre sí a 3 o 4 metros, sin sillas, pero teniéndolas cerca en caso de que se las necesite y 8 papelotes con las siguientes preguntas escritas en el encabezado de cada uno:

- > ¿Para qué sirve la participación ciudadana?
- > ¿Qué necesito para participar?
- > ¿Qué herramientas de participación conozco?
- > ¿Cómo recibo información de lo que hace el GAD?
- > ¿Existen organizaciones activas en mi localidad? ¿Qué hacen?
- > ¿Soy parte o he sido parte de una organización? ¿En qué rol?
- > ¿Qué problemas existen para organizarnos?
- > ¿Qué necesitan las organizaciones para ser efectivas?

Paso 2. Explicar a las personas que, a continuación, se evaluarán cuatro aspectos esenciales de la participación:

- > Acceso a la información
- > Herramientas de participación
- > Organización social
- > Institucionalidad

Paso 3. Conformar grupos de trabajo de hasta 5 personas y se organizan las 4 mesas con las preguntas que los grupos deberán trabajar. Primero se colocarán los 4 papelotes con las preguntas previamente elaboradas, luego otros 4, y así hasta terminar la actividad.

Si el grupo es más pequeño, se pueden organizar 3 mesas e ir colocando 3 papelotes con preguntas cada vez.

Se propenderá a que en cada grupo exista una representación diversa y paritaria de personas: hombres y mujeres, urbanas y rurales, diferentes edades, mestizas/os, indígenas y afrodescendientes, etc.

También se nombra una persona que hará las veces de secretaria o sistematizadora de su grupo. Si se trabaja con servidores y ciudadanía, será preferible que sistematice un/a de los/as servidores/as.

Se pide que participe todo el grupo en la reflexión de las preguntas previo a contestarlas y que lo podrán hacer con ideas concretas o pequeñas oraciones. La persona que sistematice deberá promover la participación con preguntas y registrar todo lo que el grupo concluye, sin dejar de lado a nadie.

Paso 4. Pedir a cada grupo colocarse en una mesa y responder las preguntas. Dar 5 minutos para responder cada

pregunta, luego de lo cual, los grupos deberán cambiar a la siguiente mesa hacia la izquierda y así, hasta que todos los grupos hayan respondido las primeras preguntas.

Paso 5. Una vez respondidas las primeras preguntas, colocar en las mesas las nuevas preguntas y así, hasta terminar.

Quienes faciliten el taller promoverán la reflexión en cada mesa, promoverán que todas las personas participen y las personas que sistematizan las respuestas registren todas las respuestas de forma clara y concisa. Se utilizarán tantos papelotes como sea necesario.

Los papelotes que hayan sido respondidos por todos los grupos deberán colocarse en un lugar visible, de preferencia una pared, en el orden en que se formularon las preguntas.

Paso 6. En plenaria, quienes faciliten el taller realizarán un repaso por las respuestas, promoviendo, de ser necesario, mayor reflexión sobre las mismas y registrando las nuevas respuestas que se dieron. El objetivo es tener la mayor información posible.



ACTIVIDAD 3 – Priorización de la problemática local de participación

PROPÓSITO:
Diagnosticar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:
Identificar las problemáticas locales de participación ciudadana y priorizarlas.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Instrucciones flor de loto (disponible en metodologías de la participación)
- Papelotes
- Marcadores
- Pizarrón
- Post-its

TIEMPO:
60 min

TÉCNICA:
Trabajo grupal, flor de loto, plenaria

Paso 1. A los mismos grupos, entregar las instrucciones de la flor de loto y un papelote, y pedirles que piensen en los problemas, desafíos y oportunidades sobre la participación ciudadana a nivel local y los desglosen y analicen utilizando la flor. Se les otorgará 40 minutos para ello.

Quienes faciliten el taller deberán ir por cada mesa absolviendo dudas, generando preguntas para un mejor análisis y apoyando a los grupos. Recordar que, en esta parte, no se buscan soluciones, solamente entender bien la problemática.

Paso 2. Una vez que terminen, colocar los papelotes en un lugar visible y pedir a una persona que integre el grupo que exponga sus hallazgos.

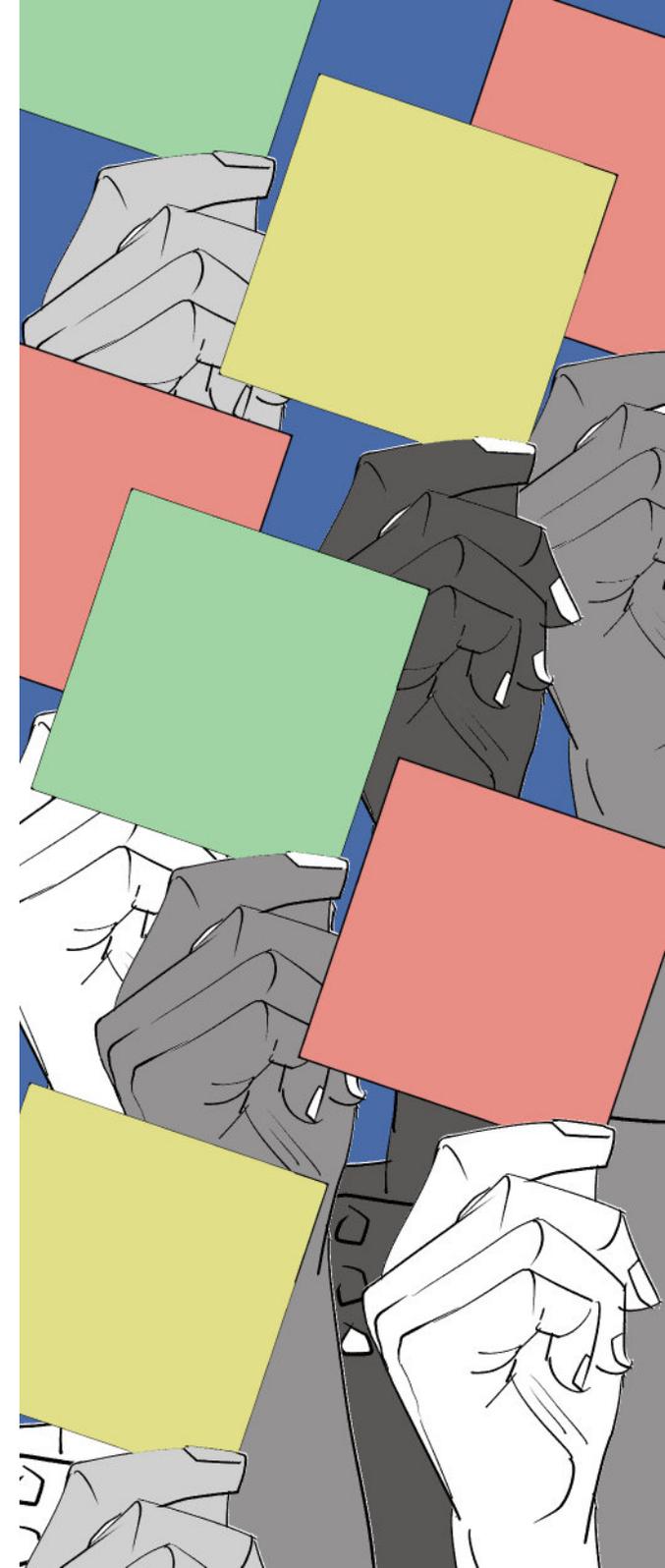
A la par, una/o de las/os facilitadoras/es irá sistematizando en la pizarra los principales problemas registrados por cada grupo, de forma clara y ordenada.

Paso 3. Pedir a las personas que revisen lo escrito en el pizarrón y si consideran que la sistematización realizada registra fielmente la problemática que han expuesto. Se realizarán las correcciones necesarias en base a sus observaciones.

Paso 4. Ubicar en una mesa 3 paquetes de post-its de colores rojo, amarillo y verde, identificando con un mismo post-it sobre cada paquete lo que representa cada color: rojo, urgente; amarillo, importante y verde, importante, pero puede esperar.

Solicitar a las personas que tomen un post-it de cada color y los peguen en las problemáticas identificadas, de acuerdo a la clasificación establecida.

Paso 5. Una vez concluida la actividad, promover una reflexión sobre los problemas que han recibido el mayor número de votos y sus categorías. Registrar con una fotografía esta priorización.



ACTIVIDAD 4 – Evaluación de la normativa de participación local

PROPÓSITO:
Diagnosticar

MOMENTO:
Evaluación

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:

Evaluar la ordenanza local de participación según 4 aspectos: conocimiento, cumplimiento, participación y correspondencia con prioridades identificadas.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Papelotes
- Marcadores

TIEMPO:
60 min

TÉCNICA:
Trabajo grupal, café inteligente

Paso 1. Previamente preparar 3 mesas y 6 papelotes con las siguientes preguntas escritas en el encabezado de cada uno:

- > ¿Conozco la normativa de participación local y sus objetivos?
- > ¿He participado en los mecanismos y otras acciones de participación del GAD? ¿Cuáles?
- > ¿Qué iniciativas de participación se han implementado por parte del GAD?
- > ¿Cree que lo realizado por el GAD en materia de participación, sigue la priorización de problemas trabajada previamente?
- > ¿Cuál ha sido el rol de la ciudadanía en la aplicación de la ordenanza de participación local?
- > ¿Qué ha faltado para el cumplimiento de la ordenanza de participación local? ¿Cómo mejorarlo?

Paso 2. Pedir a cada grupo colocarse en una mesa y responder las preguntas. Dar 7 minutos para responder cada pregunta, luego de lo cual, los grupos deberán cambiar a la siguiente mesa hacia la izquierda y así, hasta que todos los grupos hayan respondido las primeras preguntas.

Quienes faciliten el taller promoverán la reflexión en cada mesa, promoverán que todas las personas participen y las personas que sistematizan las respuestas registren todas las respuestas de forma clara y concisa. Se utilizarán tantos papelotes como sea necesario.

Paso 3. En plenaria, quienes faciliten el taller realizarán un repaso por las respuestas, promoviendo, de ser necesario, mayor reflexión sobre las mismas y registrando las nuevas respuestas que se dieron. El objetivo es tener la mayor información posible.



ACTIVIDAD 5 – Compromisos

PROPÓSITO:
Comprometer

MOMENTO:
Desarrollo,
cierre

TEMA:
Corresponsabilidad

OBJETIVO:
Levantar compromisos
para el proceso de
armonización normativa.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Papelotes
- Marcadores
- Post-its

TIEMPO:
30 min

TÉCNICA:
Lluvia de
ideas

Paso 1. Previamente, preparar 2 papelotes con las siguientes frases en el encabezado:

- > Mis compromisos con este proceso
- > ¿Qué espero del gobierno local?

Paso 2. Explicar a las personas que, en cada papelote, deberán registrar sus compromisos para hacer posible la participación ciudadana y que se logre el proceso de armonización normativa, así como lo que esperan que haga el gobierno local para cumplir con la participación y llevar adelante la armonización de la normativa de participación.

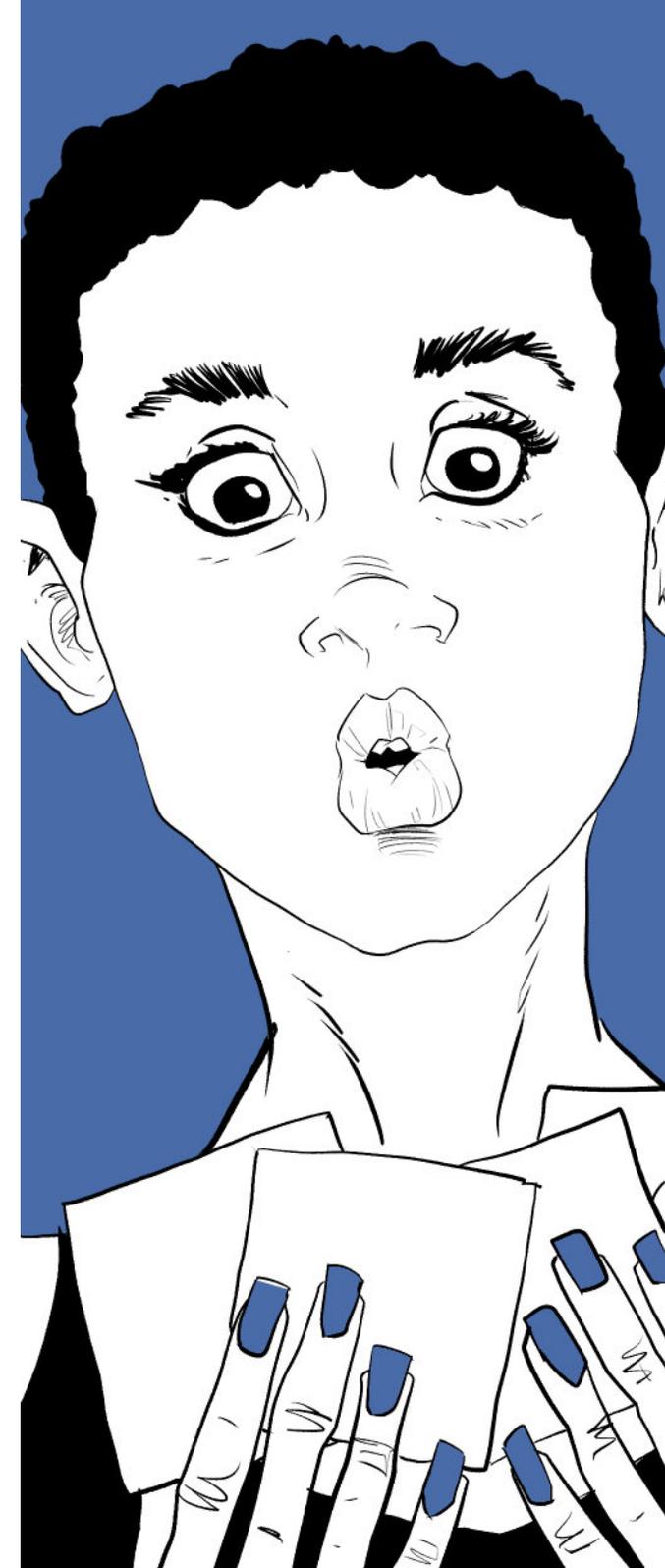
Paso 3. Entregar a cada una 4 post-its, 2 de cada color y solicitarles que, en cada papelote, coloque máximo 2 compromisos y 2 expectativas.

Al terminar esta actividad, quienes faciliten el taller, leerán brevemente estos compromisos.

Paso 4. Para finalizar la jornada, hacer un repaso del taller y anunciar a las personas que los insumos levantados en el diagnóstico serán sistematizados en un informe que se les enviará a estas y a las autoridades, a fin de obtener sus criterios.

Reiterar que, el diagnóstico participativo es un componente importante para trabajar la armonización de la normativa local, como cualquier otra iniciativa de participación que se emprenda, pues tiene información sobre la situación local de la participación.

Por último, invitar a las personas a participar a lo largo del proceso de armonización normativa y los siguientes talleres que se realizarán.



Taller de diseño participativo

1. Plenaria inicial

🎯 Presentar el taller e indicar la importancia del diseño participativo.

▲10'

2. Presentación del diagnóstico de la participación local

🎯 Presentación del diagnóstico de la participación local en base al informe elaborado con los insumos del taller de diagnóstico y otra información levantada.

▲45'

3. Formas de relacionamiento ciudadanas

🎯 Identificar las formas de relacionamiento de la ciudadanía, sus fines y el potencial de instrumentalizarlas en la normativa de participación.

▲60'

4. Identificación de los mecanismos a ser armonizados

🎯 Presentar los mecanismos de participación ciudadana y control social e identificar aquellos en los que se trabajará el diseño participativo.

▲45'

5. Consejos parlamentarios

🎯 Desarrollar las capacidades para ejercer un rol consultivo, distinguiendo las discusiones exploratorias y deliberativas para recabar las comprensiones sobre cada mecanismo de participación y el trabajo colaborativo que resulte en la toma de decisiones para la armonización de la normativa local de participación ciudadana.

▲90'

Se recomienda realizar este taller con las personas que previamente han pasado por el taller de formación y diagnóstico, de forma que exista continuidad y sus aprendizajes puedan ser aprovechados en esta fase.

De existir nuevas personas, se puede hacer un repaso breve sobre el proceso de armonización normativa, los talleres realizados y sus contenidos principales, sin que ello tome más de 10 minutos. Quienes faciliten el taller deberán brindar un acompañamiento a las nuevas personas para que puedan integrarse plenamente en las actividades.

Igualmente, se recomienda que en este taller participe solamente la ciudadanía, pero de existir servidores entre los mismos, darles roles de co-facilitadores y pedir que sus intervenciones no coarten ni direccionen la participación de la ciudadanía.

ACTIVIDAD 1 – Plenaria inicial

PROPÓSITO:
Informar

MOMENTO:
Apertura

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:
Presentar el taller e
indicar la importancia
del diseño participativo

RECURSOS Y MATERIALES:
· Papelote
· Marcadores

TIEMPO:
10 min

TÉCNICA:
Plenaria

Paso 1. Dar la bienvenida a las personas, explicar el objetivo del taller y la importancia de llevar adelante un diseño participativo de cualquier política, programa, proyecto, obra, etc. para que las mismas se adecúen a las necesidades e intereses de la ciudadanía y esta se sienta un actor relevante de la misma y se involucre en su desarrollo, implementación y sostenibilidad.

Paso 2. Motivar que las personas planteen sus expectativas sobre el taller de diseño participativo y registrarlas en un papelote. Atender cada una de las mismas en base al objetivo del taller y las actividades previstas.

En esta parte es importante resaltar a las personas que la normativa, por sí misma, no van a solucionar los problemas de la participación, pero brindará herramientas a la ciudadanía y quienes toman las decisiones para aplicarla y hacerla realidad.



ACTIVIDAD 2 – Presentación del diagnóstico de la participación local

PROPÓSITO:
Informar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:
Presentación del diagnóstico de la participación local en base al informe elaborado con los insumos del taller de diagnóstico y otra información levantada.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Papelote
- Marcadores
- Presentación de diapositivas

TIEMPO:
45 min

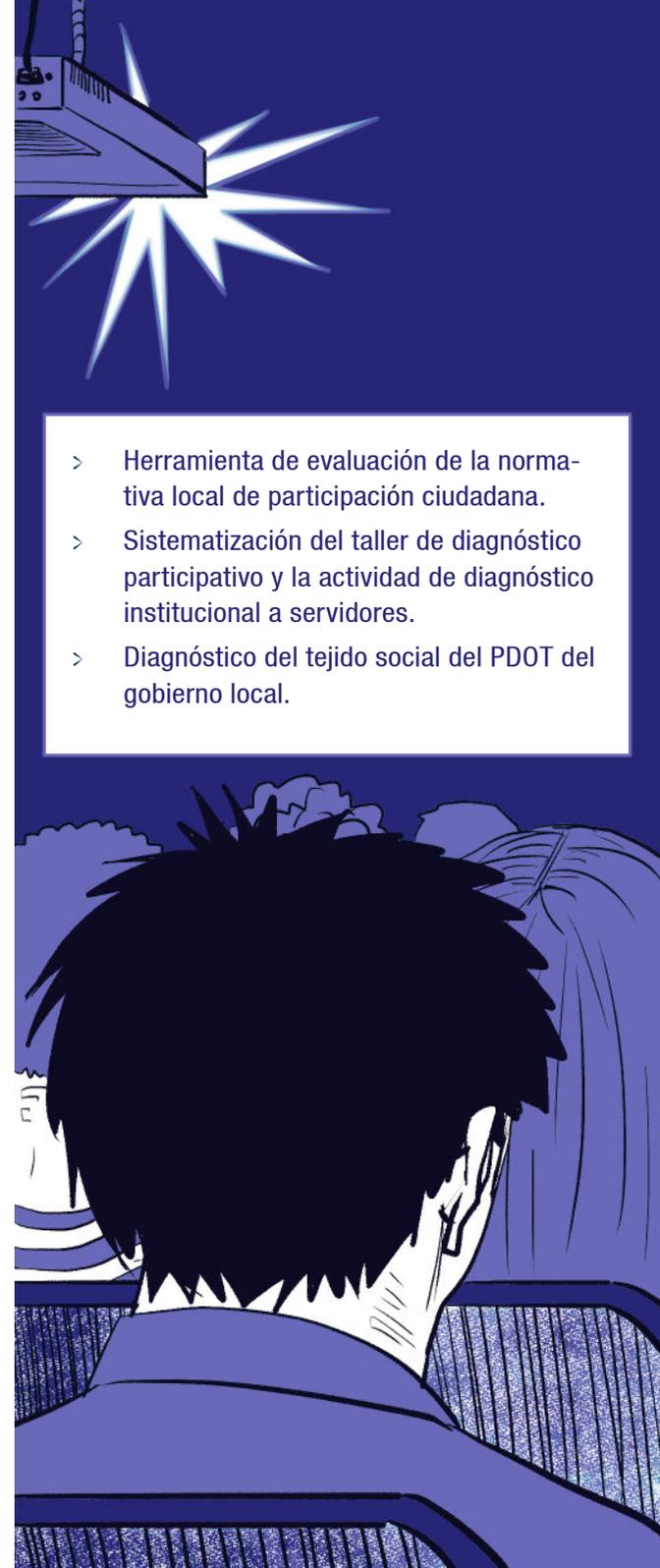
TÉCNICA:
Plenaria

Paso 1. En plenaria, presentar el diagnóstico levantado y motivar a que las personas formulen comentarios y reflexiones al mismo.

El diagnóstico debe contener, como mínimo, los siguientes insumos levantados en el taller y en una investigación de la documentación jurídica y de planificación del gobierno local:

- > Herramienta de evaluación de la normativa local de participación ciudadana.
- > Sistematización del taller de diagnóstico participativo y la actividad de diagnóstico institucional a servidores.
- > Diagnóstico del tejido social del PDOT del gobierno local.
- > Otra información estadística o académica relacionada a la participación local y con identificación de las brechas de género.

Paso 2. Promover los comentarios, preguntas y otras reflexiones de las personas y atenderlas en plenaria.

- 
- > Herramienta de evaluación de la normativa local de participación ciudadana.
 - > Sistematización del taller de diagnóstico participativo y la actividad de diagnóstico institucional a servidores.
 - > Diagnóstico del tejido social del PDOT del gobierno local.

ACTIVIDAD 3 – Determinación de las formas de relacionamiento ciudadana

PROPÓSITO:
Proponer

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:

Identificar las formas de relacionamiento de la ciudadanía, sus fines y el potencial de instrumentalizarlas en la normativa de participación.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Pizarrón
- Computador
- Marcadores

TIEMPO:
60 min

TÉCNICA:
Plenaria,
relatoría

Paso 1. En plenaria, pedir a las personas que identifiquen y compartan todas las maneras en las que se relacionan como ciudadanía y con sus comunidades. Para ello, se pueden formular algunas preguntas orientadoras:

- > ¿Cuando hay un problema en sus barrios, qué hacen?
- > ¿Cuando han tenido alguna iniciativa para plantear un proyecto o arreglar un problema colectivo, cómo la han llevado a cabo?
- > ¿En qué espacios o iniciativas colectivas han participado?

Quienes faciliten deben sistematizar todo esto en el pizarrón, así como levantar una transcripción lo más exhaustiva posible de lo que se dice.

Las personas se referirán a los mecanismos de participación, mingas, voluntariado, talleres, colectivos, comités (de padres, de seguridad, de salud...), mediación comunitaria, *plogging*, datatones y otras iniciativas, por lo que es importante promover que se enuncien todas ellas.

Si existen adolescentes, jóvenes, personas en situación de movilidad, personas LGTBI, personas de los pue-

blos, comunidades y nacionalidades y de otros grupos tradicionalmente excluidos de las tomas de decisiones, promover que indiquen qué iniciativas o espacios han promovido y han sido parte.

Paso 2. De cada forma de participación mencionada, pedir que identifiquen y compartan los objetivos que consideran pueden conseguir a través de estas, qué necesitan para utilizarlas de mejor manera y qué podría hacer el gobierno local para fomentarlas.

Las personas hablarán en este punto de los obstáculos que enfrentan para lograr sus iniciativas como temas de permisos, difusión o apoyos concretos que requieren de parte del gobierno local.

Mantener la transcripción exhaustiva en el computador, así como la sistematización sucinta en el pizarrón.

Paso 3. Informar que tanto la Constitución como la Ley Orgánica de participación Ciudadana reconocen distintas iniciativas de participación promovidas por la ciudadanía, además de los mecanismos de participación, por lo que es importante conocer todas aquellas que se han realizado y las maneras de fomentarlas y fortalecerlas en el proceso de armonización normativa.



ACTIVIDAD 4 – Identificación de los mecanismos a ser armonizados

PROPÓSITO:
Proponer

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:

Presentar los mecanismos de participación ciudadana y control social e identificar aquellos en los que se trabajará el diseño participativo.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Pizarrón
- Marcadores

TIEMPO:
45 min

TÉCNICA:
Plenaria

Paso 1. En plenaria, recapitular sobre los mecanismos de participación aprendidos en el taller de formación o que las personas conozcan y construir una noción colectiva sobre cada uno, para lo cual, se pueden formular las siguientes preguntas:

- > ¿Recuerdan o conocen el mecanismo de la audiencia pública (y así con todos)?
- > ¿Como ciudadana/a para qué me sirve?
- > ¿Quiénes lo activan y participan?
- > ¿Cómo se utiliza y cuál es su proceso?

Quienes faciliten el taller deberán promover una amplia participación y reflexión, y hacer las aclaraciones pertinentes para que las nociones colectivas sobre los mecanismos sean lo más apegadas posibles a lo que dice la legislación nacional.

Paso 2. Enlistar en el pizarrón los mecanismos y una sistematización de sus fines. De preferencia, concentrar este ejercicio en aquellos mecanismos que se hayan evaluado como los más problemáticos en el diagnóstico o sobre los que hubiera algún interés especial en trabajarlos, sea porque se encuentran mal regulados en la normativa local, o por su potencial para la participación de la ciudadanía.

Recomendamos enfatizar la atención de las personas sobre los siguientes: asamblea local, presupuesto participativo, silla vacía y veeduría ciudadana.

Paso 3. De acuerdo al número de personas presentes en el taller, pedir que se identifiquen de 4 a 6 mecanismos en los que se trabajará en la siguiente actividad.



ACTIVIDAD 5 – Consejos parlamentarios

PROPÓSITO:
Proponer

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA: Participación ciudadana, prácticas deliberativas, trabajo colaborativo

OBJETIVO:

Desarrollar las capacidades para ejercer un rol consultivo, distinguiendo las discusiones exploratorias y deliberativas para recabar las comprensiones sobre cada mecanismo de participación y el trabajo colaborativo que resulte en la toma de decisiones para la armonización de la normativa local de participación ciudadana.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Instrucciones consejos parlamentarios
- Ejemplares Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Ejemplares ordenanza de participación local
- Esferos
- Pizarrón
- Papelote y Marcadores

TIEMPO:
45 min

TÉCNICA:
Trabajo grupal, prácticas deliberativas

Paso 1. Conformar grupos de hasta 5 personas de acuerdo a los mecanismos definidos en la actividad anterior, promoviendo una repartición equitativa y diversa por grupo.

Entregar a cada grupo lo siguiente:

- > Instrucciones para los consejos parlamentarios
- > Copia impresa/digital de la Ley de Participación Ciudadana
- > Copia impresa/digital de la ordenanza local de participación

Paso 2. Pedir que cada grupo elija una persona moderadora, quien dirigirá la conversación en base a las instrucciones entregadas, promoviendo entendimientos colectivos sobre los temas y registrando las respuestas grupales en las hojas de trabajo que constan en las instrucciones.

Paso 3. Pedir que cada grupo comience leyendo la primera página de las instrucciones y aclarar cualquier duda para que todas las personas las entiendan.

Paso 4. Luego, pedir que conversen sobre lo que conocen del mecanismo de participación que les

corresponde y elaboren una lista de aquellas cuestiones sobre las que tienen dudas, y las anoten en la Hoja 1 de las instrucciones.

Pedir que traten de resolver estas dudas grupalmente con lo que saben y la información proporcionada o, pidiendo ayuda al equipo facilitador, y que lo anoten en la misma Hoja 1. Dar 15 minutos para esta actividad.

Paso 5. Luego, pedir que cada grupo comience unas discusiones exploratorias sobre el mecanismo, en base a las preguntas que constan en la “Hoja 2” de las instrucciones y anoten las respuestas grupales en la misma.

Quienes faciliten el taller deberán atender a las conversaciones de las mesas para encauzarlas, promoviendo que se consulte la información disponible, brindando orientaciones y motivando que se vaya llenando la Hoja 2 con las reflexiones grupales. Se dispondrá de 30 a 45 minutos para esta actividad.

Paso 6. Posteriormente, pedir a cada mesa que trabaje una propuesta en base a sus intereses o preocupaciones sobre el nudo crítico, siguiendo las preguntas que constan en las Hojas 3 y 4, anotando en las mismas las respuestas grupales. Se dispondrá de 30 a 45 minutos para esta actividad.

Paso 7. Por último, pedir que cada grupo nombre 1 representante para que realice una “revisión de pares” en los otros grupos.

Las personas moderadoras no podrán ser representantes y estarán encargadas de informar a sus pares sobre las discusiones mantenidas y cómo se llegó a las 5 ideas que propone el grupo en la Hoja 4.

Las personas que hagan de pares, deberán plantear observaciones y propuestas a las 5 ideas del grupo para incorporar al proyecto de ley, lo cual se anotará en la Hoja 5.

Se encargará a las/los pares sean muy críticas/os e incluso generen una propuesta totalmente distinta, pero que sea realista, inclusiva y siga el mandato de los consejos parlamentarios. Esta actividad tomará como máximo 30 minutos.

Si existe el tiempo disponible, se podrá trabajar en plenaria en una exposición de los grupos de sus ideas iniciales y las ideas mejoradas, así como observaciones adicionales que se anotarán en la pizarra o un papelote y se sistematizarán con toda la información levantada.

Paso 8. Para finalizar la jornada, hacer un repaso del taller y anunciar a las personas que los insumos levantados en el diseño serán incorporados a una propuesta normativa que se elabore, la cual se les enviará a estas y a las autoridades, a fin de obtener sus criterios.

Reiterar que, el diseño participativo es el principal insumo para trabajar la armonización de la normativa local. Por último, invitar a las personas a participar a lo largo del proceso de armonización normativa y los siguientes talleres que se realizarán.



Adaptado de Collaborative Discussion Project

Instrucciones “Consejos parlamentarios”

Sus nombres han sido seleccionados al azar de una lista proporcionada por el Registro Civil, para formar parte de un mecanismo de participación que se encuentra siendo implementado por parte de los órganos legislativos de los gobiernos locales, denominado “Consejos Parlamentarios”.

Los consejos son espacios de consulta a la ciudadanía para que, en el marco de un proceso deliberativo, elaboren recomendaciones que contribuyan al debate y construcción de los proyectos normativos que se tramitan en los organismos legislativos nacional y locales.

Ustedes han culminado un proceso de selección y, al encontrarse en esta mesa, aceptan que harán un esfuerzo de buena fe para llevar adelante este trabajo, de forma democrática, inclusiva, participativa y teniendo como fin el interés colectivo.

Su tarea será dialogar sobre el tema asignado, encontrar posiciones comunes y brindar observaciones y propuestas que serán sometidas a consideración del legislativo de su gobierno local. Ustedes podrán ser llamados/as a comparecer ante el mismo, de ser el caso.

¡Gracias por su compromiso y manos a la obra!

Instrucciones “Consejos parlamentarios”

1. Tema a trabajar:

2. Lista de las cosas sobre las que tenemos dudas de este tema:

3. Lista de las cosas que trabajamos en entender colectivamente sobre este tema:

Instrucciones “Consejos parlamentarios”

1. ¿Qué nos preocupa o interesa de este tema?

2. ¿Qué se espera que debemos hacer para cumplir las disposiciones o ejercer los derechos que se establecen sobre este tema?

3. ¿Qué insumos (información, recursos, tiempo, etc.) necesitamos para poder cumplir tales disposiciones o ejercer tales derechos?

4. ¿Qué se necesita para que otras personas puedan cumplir tales disposiciones o ejercer tales derechos en igualdad de condiciones?

5. ¿Qué cosas hacen falta en la propuesta normativa sobre el tema que nos preocupa o interesa?

Instrucciones “Consejos parlamentarios”

1. ¿Cómo mejorar en el proyecto normativo lo que nos interesa o preocupa?

3. ¿Cómo simplificar o facilitar los insumos (información, recursos, etc.) que necesitamos para poder cumplir las disposiciones o ejercer los derechos que se establecen?

2. ¿Cómo simplificar o mejorar las formas en que debemos cumplir las disposiciones o ejercer los derechos que se establecen?

4. ¿Cómo hacer para que otras personas puedan cumplir las disposiciones o ejercer los derechos en igualdad de condiciones?

Instrucciones “Consejos parlamentarios”

Proponer hasta 5 ideas cortas que deberían estar consideradas en el articulado del proyecto normativo que sinteticen los acuerdos grupales para atender las preocupaciones e intereses sobre el tema analizado:

1.

2.

3.

4.

5.

Instrucciones “Consejos parlamentarios”

Anote las observaciones de sus pares a ideas propuestas por el grupo y cómo quedaría una nueva o mejorada versión de las mismas:

1.

2.

3.

4.

5.

Taller sobre mecanismos de participación en procesos normativos locales

1. Plenaria inicial

🎯 Presentar el taller y levantar las expectativas y acuerdos para el proceso educativo.

▲10'

2. Encontrarnos nuevamente (rompehielo)

🎯 Reflexionar sobre la importancia del trabajo en equipo.

▲15'

3. Proceso normativo y procedimiento parlamentario

🎯 Conocer las fases del proceso normativo local y las reglas de procedimiento parlamentario.

▲45'

4. Audiencia Pública

🎯 Conocer y practicar este mecanismo de participación y las reglas de procedimiento parlamentario.

▲60'

5. Silla Vacía

🎯 Conocer sobre este mecanismo de participación y establecer los lineamientos para su uso en el proceso de armonización normativa.

▲45'

6. Consulta pre legislativa

🎯 Conocer y reflexionar sobre este mecanismo de participación.

▲30'

7. Compromisos

🎯 Levantar compromisos para la etapa final del proceso de armonización normativa.

▲10'

Se recomienda realizar este taller con las personas que previamente han pasado por el taller de formación y diagnóstico, de forma que exista continuidad y sus aprendizajes puedan ser aprovechados en esta fase.

De existir nuevas personas, se puede hacer un repaso breve sobre el proceso de armonización normativa, los talleres realizados y sus contenidos principales, sin que ello tome más de 10 minutos. Quienes faciliten el taller deberán brindar un acompañamiento a las nuevas personas para que puedan integrarse plenamente en las actividades.

Igualmente, se recomienda que en este taller se imparta por separado a ciudadanía y servidores, para trabajar en sus preocupaciones y experiencias particulares con el uso de los mecanismos de participación.

ACTIVIDAD 1 – Plenaria inicial

PROPÓSITO:
Informar

MOMENTO:
Apertura

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:
Presentar el taller y
levantar las expectativas
y acuerdos para el
proceso educativo.

RECURSOS Y MATERIALES:
· Papelote
· Marcadores

TIEMPO:
10 min

TÉCNICA:
Plenaria

Paso 1. Dar la bienvenida a las personas, explicar el objetivo del taller y la importancia de conocer los mecanismos de participación en proceso normativos, para asegurar que el proceso participativo que se ha seguido para la armonización de la normativa local se mantenga y cierre con la participación de la ciudadanía ante los legisladores locales mediante el uso de los mecanismos de participación.

Paso 2. Se pide a las personas que indiquen sus expectativas sobre el taller, las cuales se anotan en el pizarrón o en un papelote y se las compara con los objetivos presentados, mencionando aquellas expectativas que adecúan a los del taller y aquellas que no y se deben trabajar en otro proceso, en caso de haberlas.



ACTIVIDAD 2 – Encontrarnos nuevamente (rompehielo)

PROPÓSITO:
Sensibilizar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Trabajo colaborativo

OBJETIVO:
Reflexionar sobre la importancia del trabajo en equipo.

RECURSOS Y MATERIALES:
• Palos de helado
• Esferos

TIEMPO:
15 min

TÉCNICA:
Trabajo individual, trabajo en grupo, plenaria

Paso 1. Se entrega a las personas un palito de helado y se les pide poner su nombre. Luego, se recogen los palitos y se les pide que abandonen la sala.

Quienes faciliten el taller estarán encargados de distribuir los palitos de helado por la sala, sin ocultarlos, pero poniéndolos en lugares poco comunes que motiven la búsqueda.

Paso 2. Pedir a las personas que entren nuevamente a la sala y que traten de encontrar SOLAMENTE el palito con su nombre. Si encuentran el de otra persona, deben dejarlo ahí sin decir nada.

Quienes faciliten el taller deberán cronometrar el tiempo que tome hasta que todas las personas encuentren su palito. Este tiempo que tomaron en hacer la actividad se hará conocer a todas las personas.

Paso 3. Pedir a las personas que entreguen nuevamente el palito con su nombre y pedirles que abandonen la sala. Nuevamente se distribuirán los palitos por distintos lugares.

Paso 4. Pedir a las personas que entren nuevamente y, que esta vez, trabajen en conjunto para encontrar sus palitos de helado, de forma que si alguien encuentra

el que no es suyo, se lo entregue a la persona que corresponde.

Quienes faciliten el taller deberán cronometrar el tiempo que tome hasta que todas las personas encuentren su palito. Este tiempo que tomaron en hacer la actividad se hará conocer a todas las personas. Normalmente el tiempo es hasta un 50% más corto que el registrado anteriormente.

Paso 5. En plenaria, promover la reflexión sobre el ejercicio y la importancia del trabajo en equipo. Para ello, se puede recapitular el ejercicio del “Pantano de Cocodrilos” del taller de formación y los compromisos que las personas registraron al final del mismo para fortalecer el trabajo grupal.

Indicar que el trabajo en equipo es fundamental en los procesos participativos, pues permitirá al grupo actuar de forma organizada y coherente, apoyando en las distintas necesidades y, con ello garantizando que las cosas salgan de la mejor manera.



Adaptado de CISV

ACTIVIDAD 3 – Proceso normativo y procedimiento parlamentario

PROPÓSITO:
Capacitar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Proceso normativo,
procedimiento parlamentario

OBJETIVO:
Conocer las fases del proceso normativo local y las reglas de procedimiento parlamentario.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Rompecabeza del proceso normativo
- Cartulinas A4
- Tijeras · Goma
- Tarjeta procedimiento parlamentario
- Presentación diapositivas

TIEMPO:
45 min

TÉCNICA:
Trabajo en grupo,
plenaria

Paso 1. Preguntar a las personas si están familiarizadas con lo que hacen los legislativos de los gobiernos locales y qué pasos siguen para aprobar ordenanzas.

Paso 2. Conformar grupos de hasta 5 personas y entregar el recurso “Rompecabeza del proceso normativo” junto con cartulinas, tijeras y goma y pedirles que armen el rompecabeza, comenzando por el proceso y, finalmente, los mecanismos de participación que se pueden utilizar en el mismo y en qué momento del proceso.

Quienes faciliten el taller deberán ir por cada mesa absolviendo dudas, generando preguntas y recomendaciones para un mejor trabajo y apoyando a los grupos.

Paso 3. Pedir a los grupos que entreguen sus rompecabezas y ponerlos en un lugar visible. Luego, proyectar el artículo del proceso normativo del COOTAD y pedirles que constaten si sus rompecabezas siguen lo planteado en la normativa o que hagan las correcciones necesarias.

Preparar la normativa sobre el proceso normativo local según el COOTAD.

“Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanas y municipales,

respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas (...) deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados.

El proyecto de ordenanza será sometido a dos debates para su aprobación, realizados en días distintos. Una vez aprobada la norma, por secretaría se la remitirá al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado correspondiente para que en el plazo de ocho días la sancione o la observe (...).

El legislativo podrá allanarse a las observaciones o insistir en el texto aprobado. En el caso de insistencia, se requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes para su aprobación. Si dentro del plazo de ocho días no se observa o se manda a ejecutar la ordenanza, se considerará sancionada por el ministerio de la ley. (Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización)

Paso 4. Posteriormente, formular en plenarias las observaciones a cada trabajo y promover reflexiones que orienten a la comprensión del proceso normativo.

Paso 5. A continuación, explicar qué es el procedimiento parlamentario, sus principios y reglas.

Preparar una explicación sencilla del procedimiento parlamentario y sus principios.

El procedimiento parlamentario es un “conjunto de reglas o normas que nos indican de manera clara y ordenada cómo las organizaciones deben actuar, antes, durante y después de las reuniones. Esto permitirá a las organizaciones tener una adecuada gestión de sus acciones, logrando que las personas involucradas acuerden, asuman y apliquen los procedimientos. La gestión transparente logra mejores resultados.” (MIDUVI)

Entre los principios básicos del procedimiento parlamentario se encuentran:

*Orden y organización
Igualdad para participar
Justicia e imparcialidad
Toma de decisiones por acuerdo unánime o votación*

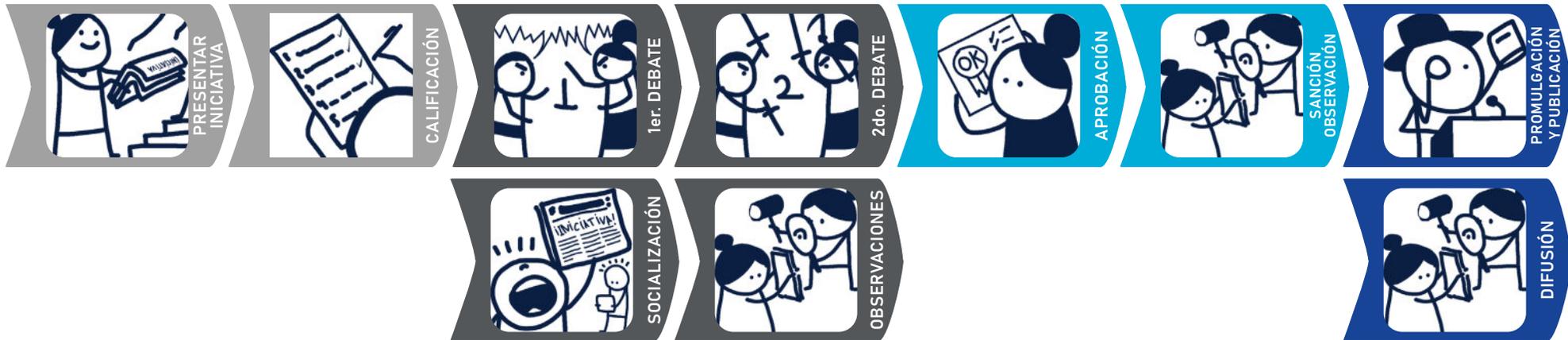
Recomendamos revisar la Guía de Procedimientos Parlamentarios del MIDUVI.

Paso 6. Las reglas se entregarán a cada persona en unas tarjetas, para que las utilicen en sus organizaciones y en la siguiente actividad.

Paso 7. En plenaria, absolver cualquier duda al respecto y motivar la reflexión sobre la importancia de una toma de decisiones organizada.

Rompecabeza del proceso normativo

PROCESO



MECANISMOS



ROMPECABEZA DEL PROCESO NORMATIVO

Taller sobre mecanismos de participación en procesos normativos locales - Actividad 3

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA

Invitación a la reunión debe tener el día, hora, lugar, temas a tratar y estar firmado por quien convoca y tenga competencia.

PRESIDENCIA Y SECRETARÍA

Se escogen. La presidencia dirige la sesión y da la palabra. La secretaría verifica el cumplimiento del proceso y lo registra.

QUÓRUM

Número mínimo de personas con las que iniciar y mantener la sesión. Generalmente, es la mitad + 1 de los convocados.

USO DE LA PALABRA / MOCIONES

Pedir la palabra para intervenir. Punto de orden si no se sigue el procedimiento. Punto de información para aclarar inquietudes. Replica si una persona es aludida. Moción es la propuesta para tomar una decisión.

ACUERDOS Y VOTACIÓN

Las decisiones se aprueban por unanimidad, mayoría absoluta ($\frac{2}{3}$ partes) o simple (50+1). Hay distintas formas de voto: por seña, nominal, mecánico...

RESOLUCIONES Y ACTA

Pedir la palabra para intervenir. Punto de orden si no se sigue el procedimiento. Punto de información para aclarar inquietudes. Replica si una persona es aludida. Moción es la propuesta para tomar una decisión.

ACTIVIDAD 4 – Audiencia Pública

PROPÓSITO:
Capacitar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:

Conocer y practicar este mecanismo de participación y las reglas de procedimiento parlamentario.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Presentación de diapositivas
- Tarjeta procedimiento parlamentario
- Ejemplares Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Ejemplares ordenanza de participación local

TIEMPO:
60'

TÉCNICA:
Dinámica grupal,
plenaria

Paso 1. Explicar a las personas sobre el mecanismo de la audiencia pública de acuerdo a lo estipulado en la normativa de participación nacional. Para ello, se puede preparar una diapositiva que sintetice una noción de la misma y sus fines.

Paso 2. En plenaria, discutir sobre algunas problemáticas que enfrenta actualmente el gobierno local y definir una de ellas para hacer una simulación de una audiencia pública.

Paso 3. De entre todas las personas asistentes, definir los siguientes roles:

- > Autoridades locales (3 personas que simulen las máximas autoridades del ejecutivo y legislativo del gobierno local, quienes deben dar la palabra y hacer cumplir el procedimiento parlamentario).
- > Secretarías/os (hasta 2 personas encargadas de constatar y promover que se siga el procedimiento parlamentario por parte de autoridades y ciudadanía).
- > Grupo ciudadano con una postura (hasta 5 personas con una postura específica sobre el tema o que pueden estar a favor y en contra).

- > Grupo ciudadano con una postura diferente al otro grupo (hasta 5 personas).
- > Personas particulares que pueden pedir la palabra pero sin afinidad a los otros grupos.

Dar a cada grupo o persona 15 minutos para revisar la normativa de participación ciudadana nacional y local y comprender lo que se hace en una audiencia pública, revisar la tarjeta de reglas de procedimiento y preparar sus posturas e intervenciones.

Pedir a todos tomarse seriamente la actividad, cumplir con las reglas y realizar buenas intervenciones.

Paso 4. Instalar la audiencia pública y promover que todas las personas participen de acuerdo a los roles asignados.

Paso 5. Al finalizar la actividad, reflexionar sobre la participación de cada persona, el cumplimiento del procedimiento parlamentario y cómo mejorar sus intervenciones.



ACTIVIDAD 5 – Silla Vacía

PROPÓSITO:
Capacitar

MOMENTO:
Desarrollo

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:
Conocer sobre este mecanismo de participación y establecer los lineamientos para su uso en el proceso de armonización normativa.

RECURSOS Y MATERIALES:

- Ejemplares Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Ejemplares ordenanza de participación local
- Hojas de periódico A4
- Esferos

TIEMPO:
45 min

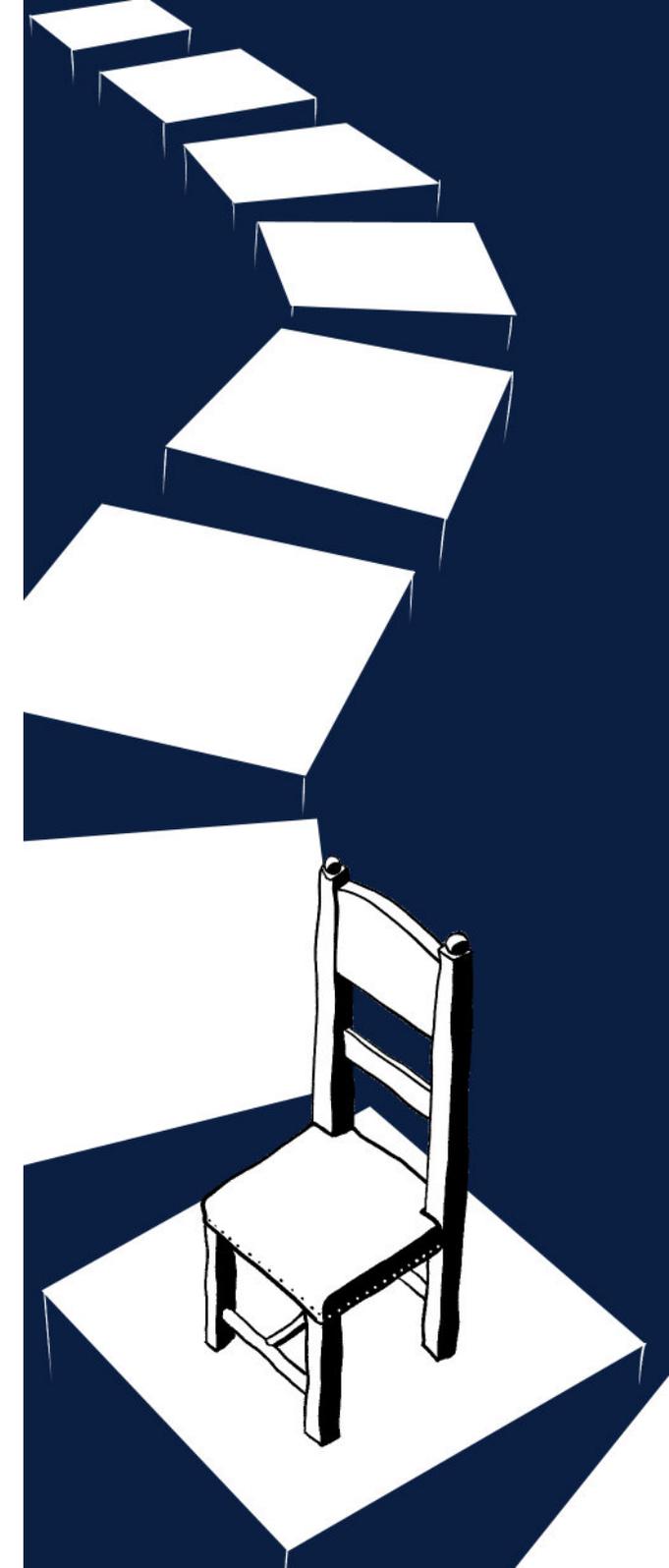
TÉCNICA:
Dinámica grupal, plenaria

Paso 1. Explicar a las personas sobre el mecanismo de silla vacía de acuerdo a lo estipulado en la normativa de participación nacional y local. Para ello, se puede preparar una diapositiva que sintetice una noción de la misma y sus fines.

Paso 2. Formar grupos de hasta 5 personas y entregar la normativa nacional y local de participación ciudadana.

Pedir que identifiquen las exigencias que constan en ambas normas para hacer el uso de la silla vacía, su procedimiento y hagan una lista de las cosas que necesitan para prepararse para utilizar este mecanismo de participación. Dar 15 minutos para esto.

Paso 3. En plenaria, pedir que cada grupo lea su lista y promover la reflexión sobre lo que han indicado y qué hace falta o fortalece las listas de los otros grupos.



ACTIVIDAD 6 – Consulta Prelegislativa

PROPÓSITO:
Informar

MOMENTO:
Cierre

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:
Conocer y reflexionar
sobre este mecanismo
de participación.

RECURSOS Y MATERIALES:
· Presentación de
diapositivas

TIEMPO:
30 min

TÉCNICA:
Plenaria

Paso 1. Explicar a las personas sobre el mecanismo de la consulta pre-legislativa de acuerdo a lo estipulado en el COOTAD. Para ello, se puede preparar una diapositiva que sintetice una noción de la misma, sus fines y su proceso.

Paso 2. En plenaria, promover las dudas y observaciones de las personas y resolverlas.



ACTIVIDAD 7 – Compromisos

PROPÓSITO:
Comprometer

MOMENTO:
Cierre

TEMA:
Participación ciudadana

OBJETIVO:
Levantar compromisos
para la etapa final del
proceso de armonización
normativa.

RECURSOS Y MATERIALES:
· Pizarrón
· Marcadores

TIEMPO:
10 min

TÉCNICA:
Plenaria

Paso 1. En plenaria se levantarán los compromisos de las personas para involucrarse en el proceso normativo para promover la armonización de la normativa local de participación ciudadana, mediante el uso de los mecanismos de participación en este taller.

Se promoverá que los mismos se digan en voz alta y se los anotará en el pizarrón o un papelote para que queden visibles.



Referencias bibliográficas

- > FARO, Flacso. 2019. Segunda encuesta nacional de jóvenes y participación política. FARO, Quito.
- > Foucault, Michel. 1981. Microfísica del poder. La Piqueta, Madrid.
- > Fundación TANDEM. 2021. Manual aplicativo Ciudades para Mujeres. TANDEM.
- > García, Ana Et. Al. 2012. Materiales didácticos para trabajar la participación ciudadana. Instituto Paulo Freire, Sevilla.
- > Geilfus, Frans. 2002. 80 Herramientas para el Desarrollo Participativo. IICA, Costa Rica.
- > IDEA, Flacso. 2011. Primera encuesta nacional de jóvenes y participación política. IDEA, Quito.
- > MIDUVI. 2018. Guía de procedimientos parlamentarios. MIDUVI, Quito.
- > Patiño, Carla Et. Al. 2016. ¡Vivo mis derechos! Manual de implementación para facilitadores y facilitadoras. Defensoría del Pueblo de Ecuador, Quito.
- > Rowlands, Joanna. 1991. Questioning empowerment. Working with women in Honduras. Oxfam, Oxford.

Artículos y páginas web

- > Astelarra, Judith. 2000. Autonomía y espacios de actuación conjunta. En Democracia de Género. Una propuesta para Mujeres y Hombres del Siglo XXI.
- > Centro de Investigación en Economía Creativa. Flor de Ioto. Disponible en: <https://www3.centro.edu.mx/CIEC.html>.
- > Colaborabora.org. Sociograma. Disponible en: <https://bit.ly/3fDXOdN>.
- > Cruz, César. 2014. Clasificando instrumentos de políticas públicas en gobierno abierto: hacia una agenda de investigación. Open Government Partnership. Disponible en: <https://bit.ly/3SmAOD7>.
- > Hart, Roger. 1993. La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica. Ensayos Innocenti.
- > Mujeres en movimiento. Mapa de emociones. Disponible en: <https://mujeresenmovimiento.net/>.
- > UNICEF ¿Qué son los Derechos Humanos? Disponible en: <https://uni.cf/30ZyE9z>.
- > UNESCO. Árbol de Problemas. Disponible en: <https://bit.ly/2SLpSSj>.

Normativa

- > Declaración Universal de Derechos Humanos.
- > Constitución Política de la República del Ecuador.
- > Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- > Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- > Ley Orgánica de Participación Ciudadana.
- > Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- > Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.